



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 359

3 de mayo de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS

Sesión celebrada el martes, 3 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/00030)

Comparecencia de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, D.^a Pilar Cancela Rodríguez, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, así como para la evaluación del V Plan Director de la Cooperación Española y la presentación del Informe de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

— Solicitud de comparecencia 713/001083. Autor: GOBIERNO

Comparecencia de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, D.^a Pilar Cancela Rodríguez, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre las líneas generales de su departamento.

— Solicitud de comparecencia 713/000731. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 359

3 de mayo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, senadores y senadoras.

Bienvenidos a esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Senado de España. Lo primero que tengo que hacer, como no puede ser de otra manera, es dar la bienvenida a Pilar Cancela, nuestra secretaria de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Gobierno de España, que, en un momento como este de vital importancia para la cooperación española, ha querido comparecer aquí. También había intereses de otros grupos parlamentarios para que ella hablase de su política y, sobre todo, de la Ley de cooperación, del anteproyecto que en estos momentos se está trabajando. Por lo tanto, secretaria de Estado, es un gusto para nosotros que esté aquí. Bienvenida a la casa de la cooperación descentralizada, al Senado, donde seguro que vamos a pasar un momento de trabajo que, desde luego, va a ser clave para todos nosotros y también, por supuesto, para usted.

Por lo demás, en primer lugar, tenemos que aprobar el acta de la última sesión. Si no hay ninguna cuestión, ¿se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias. Queda aprobada.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000030)

La señora PRESIDENTA: A continuación, se va a producir un cambio en la Mesa, porque ha dejado de ser vicepresidente de la Comisión el señor senador Miguel Ángel Nacarino, al que quiero agradecer su leal cariño y afecto y, sobre todo, el trabajo que ha realizado durante este tiempo.

Creo que hay una propuesta. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MURO MARTÍN: Sí, presidenta, muchas gracias.

El Grupo Socialista propone para ocupar esta Vicepresidencia de la comisión al senador Baldomero Espinosa Moreno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Como ya he hablado con algunos de los portavoces, vamos a proceder a la aprobación de este nombramiento. ¿Hay observaciones a esta aprobación?

Don José Manuel Marín Gascón, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Simplemente, quiero manifestar que en nuestro caso nos abstendremos.

La señora PRESIDENTA: Señor don Imanol Landa, tiene la palabra.

El señor LANDA JÁUREGUI: En el Grupo Vasco, en aquellas decisiones que tienen que ver con la conformación de la Mesa, también nos abstendremos.

La señora PRESIDENTA: Si no hay ningún voto en contra, ¿les parece que no pasemos a votar en urna? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias.

Señor Espinosa Moreno, haga el favor de subir y ocupar su lugar en esta Mesa. (*Aplausos*).

Me señala la letrada que, si hay sustituciones, nos las hagan llegar los portavoces a la Mesa; si no es ahora, a lo largo de la sesión o posteriormente, de cara a la elección del vicepresidente.

Gracias.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, D.^a PILAR CANCELADA RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL, ASÍ COMO PARA LA EVALUACIÓN DEL V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PARES DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001083. Autor: GOBIERNO

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000731. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA Pasamos ya a escuchar a doña Pilar Cancela, secretaria de Estado de Cooperación para el Desarrollo, del Gobierno de España. Tiene el tiempo que usted estime conveniente, unos veinte minutos, pero soy absolutamente flexible, porque tenemos muchas ganas de escucharla.

Sin más, le doy la palabra. Muchísimas gracias.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cancela Rodríguez):
Muy buenos días, *bo día* a todas y a todos, señorías.

Buenos días, presidenta, es un honor y un placer estar aquí, en el Senado. Es la primera vez que comparezco en esta Cámara, he asistido por otro tipo de reuniones, pero es la primera vez que comparezco en mi condición de secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Por tanto, quiero agradecer también esta oportunidad y su asistencia, así como tranquilizarles porque no voy a ser demasiado extensa, lo cual no significa que intente explicar el objetivo de la comparecencia y responder también a algunas de las expectativas planteadas por los grupos. Un saludo también muy afectivo a la Mesa.

Sin más dilación, si les parece, voy a dar cuenta de los tres temas que me gustaría compartir con ustedes: el Anteproyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, sobre el que estamos trabajando ya desde hace unos meses; la evaluación del V Plan director de la cooperación española, que corresponde a este año; y la presentación del examen de pares de la OCDE al que ha sido sometido España también recientemente. La segunda comparecencia es para informar sobre las líneas generales de esta Secretaría de Estado. Creo que con la exposición de estos tres temas seguramente ya se dará respuesta a esos planteamientos a lo largo de mi intervención.

Está claro que estamos en un momento en que la cooperación internacional es cada vez más necesaria, casi me atrevería a decir, sin dudarlo, imprescindible, para abordar una serie de crisis que estamos viviendo en este momento en el mundo que afectan no solamente a nuestro país, pues no podemos permanecer aislados, sino también al resto del mundo. Podemos hablar, por ejemplo, de la guerra de Ucrania y las consecuencias que de ella se derivan; podemos hablar de la inseguridad alimentaria; la respuesta ante una triple crisis sanitaria, económica y social, que ha derivado de la pandemia de la COVID, pandemia cuyas consecuencias en absoluto hemos superado, ni a ella misma, pues lo que estamos viviendo aún nos recuerda cada día lo importante que es el trabajar y el responder juntos y juntas a todos esos retos globales.

Este es un momento, por tanto, para el sistema de la cooperación española muy importante, yo incluso podría definirlo como un momento histórico, porque creo que confluyen en un mismo ámbito temporal intereses y valores, y nunca han estado tan alineados para dar una respuesta a un nuevo sistema de cooperación que se adapte a todas estas nuevas circunstancias que estamos viviendo. Por tanto, en primer lugar, me referiré al proceso de reforma de nuestro sistema de cooperación internacional y a esa futura ley. En segundo lugar, a los procesos de planificación de la cooperación española, que tenemos en curso en este momento, y también a la evaluación del V Plan director para poder empezar a trabajar en el VI Plan director. Es muy importante, antes de proceder a elaborar un nuevo plan de planificación —valga la redundancia—, saber exactamente qué ha ocurrido con el anterior y extraer sus fortalezas y sus debilidades para poder mejorar el impacto de las acciones en el siguiente plan. Por supuesto, también quiero comentarles, aunque sea brevemente, los resultados de la *peer review* de la OCDE a la que España se ha sometido. La OCDE realiza este tipo de examen a sus miembros cada cinco o seis años, fundamentalmente para mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación al desarrollo.

Así pues, comienzo con el primer aspecto, que es la reforma de nuestro sistema de cooperación internacional. Está claro que estamos en un momento de cambio evidente y es una reforma necesaria que, además, se ha venido reivindicando desde hace años por parte de todos los actores del sistema, incluso los informes de pares del CAD, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que además emitió un informe específico solicitando la necesidad de la reforma de la cooperación, la subcomisión que se creó en el Congreso de los Diputados, que emitió un informe al respecto sobre la necesidad también de la reforma y, evidentemente, las propias circunstancias que en este momento conforman la cooperación internacional del presente.

Está claro que la ley de 1998 fue muy positiva. Es una ley que surgió del consenso, por eso también ha permanecido en el tiempo desde el año 1998, y no ha sido nunca fruto de disenso ni de ningún tipo de enfrentamiento ni de utilización como herramienta política. Su fortaleza estuvo, por tanto, en el diálogo, en la capacidad de negociación y de llegar a acuerdos, pero también es verdad que la situación ha cambiado, los actores no son los mismos, cada vez es más importante el papel de la Unión Europea y de las ONGD, que son imprescindibles ahora mismo en el propio sistema, así como el papel que tiene la cooperación descentralizada en España, tanto en el ámbito de las comunidades autónomas como de las entidades locales, que además es una seña de identidad de nuestra cooperación que aporta fortalezas a ese nuevo sistema. Es importante que eso se vea reflejado en un nuevo texto legislativo para poder aprovechar todas las potencialidades que ello supone. Evidentemente, hay conceptos, como pueden ser la solidaridad global, la salud global o la coherencia de las políticas, que en este momento también deben informar al nuevo sistema de cooperación, por no hablar, por supuesto, de la Agenda 2030, de los ODS y de ese nuevo marco y esos retos a los que debemos enfrentarnos.

Por tanto, yo creo que nosotros podemos presumir del sistema de cooperación derivado de la ley de 1998, una ley con un sistema que apunta muchísimas fortalezas que hay que preservar y apuntalar. Además, otra de las notas de nuestra cooperación, y que nos diferencia de otras cooperaciones que se hacen en el mundo, es la capacidad que tiene la cooperación española de diálogo, el diálogo permanente con los países socios con quienes trabajamos, y todas las acciones y los programas que desarrollamos son fruto de ese diálogo. Me refiero fundamentalmente a los MAP, los marcos de asociación país, que son negociados y hablados y donde se combinan no solamente los objetivos que pueda tener la cooperación española, sino también las prioridades y las planificaciones de los países socios con los que trabajamos. Eso hace que la cooperación española impacte muchísimo más y que, además, sea una nota que resaltan los propios países con quienes estamos haciendo cooperación al desarrollo, porque ellos son los que dicen que esa es una de nuestras grandes fortalezas. Todo ello con una idea que se ha mantenido a través del tiempo, que es la transparencia y la armonización en las actuaciones, sobre todo en los procesos de planificación, y eso me parece tremendamente importante.

Está claro que en este nuevo escenario tenemos que jugar con todos estos nuevos elementos que, de una manera somera y breve —porque conocen ustedes por dónde van los principales ejes de trabajo y de contenido de este nuevo anteproyecto—, resumiría, si me permiten, en los siguientes puntos. En primer lugar, hacer una declaración de compromiso político, que me parece tremendamente importante, de alcanzar el objetivo 0,7 % de la renta nacional bruta para AOD y el 10 % de AOD destinado a acción humanitaria. El 0,7 % es un compromiso al que ha llegado España en el ámbito internacional, que se ha mantenido en el tiempo y creemos fundamental que se refleje también en el texto legislativo. El horizonte del 2030 está a la vuelta de la esquina, parece que aún está lejos, pero en absoluto, y eso nos obliga a asumir el compromiso de, al menos, como este año se ha incrementado el presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo después de más de diez años sin haber registrado un incremento, seguir manteniendo un incremento presupuestario constante en los próximos años que nos acerque lo más posible a ese compromiso político.

En segundo lugar, concebir la cooperación como una política pública. Nosotros entendemos —creo que todos y todas lo entendemos, porque ha sido así desde el inicio— que es una política de Estado, de la acción exterior del Estado, pero también es fundamentalmente una política pública que contribuye a la consecución de las metas globales de desarrollo para avanzar también en los objetivos de la Agenda 2030.

En tercer lugar, el fortalecimiento de los órganos de gobernanza del sistema de cooperación española, no solamente reforzando el Consejo Superior de Cooperación, sino también una conferencia sectorial, una comisión interministerial donde haya una coordinación interna entre el Gobierno, entre todas las acciones que los distintos ministerios llevan a cabo en el ámbito del desarrollo para que haya una coherencia de políticas —esto es muy importante— y, sobre todo, una interlocución permanente con la cooperación descentralizada también, que nos permita crear una sinergia constante de diálogo. Cuando nosotros hablamos de la cooperación descentralizada, en absoluto utilizamos palabras que a alguien se le puedan ocurrir, como tutela o necesidad de coordinación. Yo prefiero hablar de diálogo, un diálogo permanente y constante que nos permita, en todo caso, poner mucho más en valor las potencialidades que cada uno y cada una tenemos individualmente, pero que seguramente sumadas, en determinadas actuaciones, pueden impactar muchísimo más en los objetivos que perseguimos. En ese sentido, por supuesto, el reconocimiento de la cooperación descentralizada tiene una regulación específica en el texto legal, además diferenciado para comunidades autónomas y entidades locales, y creo que es la regulación que se merece y que además le corresponde. Por supuesto, una cooperación española que esté en sintonía con el ámbito de la Unión Europea, porque la cooperación española es cooperación europea y la cooperación europea es cooperación española. En ese sentido, el refuerzo y la puesta en marcha de los Team Europe y las TEI,

las iniciativas de planificación europea, son también una herramienta de fortaleza y de capacidad de los Estados miembros para trabajar de una manera conjunta en grandes programas y en grandes proyectos que consigan un impacto muchísimo más importante.

Hay una pata fundamental de nuestra cooperación, que ahora mismo sería uno de los retos más importantes, que es la cooperación financiera. La ley no entra a diseñar cuál sería esa futura cooperación financiera por una razón: de momento no ha existido en nuestro país un debate sobre cuál debe ser el modelo de la cooperación financiera, cuál es la herramienta final que vamos a consensuar para canalizar nuestra cooperación financiera. Hemos optado, por tanto, por definir en la ley cuáles son los principios informadores —eso sí que está en el anteproyecto de ley— y, sobre todo, hemos reformado la única herramienta que tenemos en este momento de cooperación financiera, que es el FONPRODE, y que nos ha demostrado que tiene carencias importantes a la hora de gestionarlo. Nos impide gestionar optimizando recursos y ser eficaces, por tanto, modificaremos aquella herramienta de la que disponemos para que sea eficaz y que no tengamos esos problemas de ejecución de programas que nos impiden ser lo eficaces que nos gustaría. Al mismo tiempo, en la propia ley nos comprometemos, en un plazo que no vaya mucho más allá de dos años, a diseñar ese modelo de cooperación financiera. No sabemos si será un banco, si será una entidad financiera o qué figura será; tendremos que hablarlo y tendremos que ponernos de acuerdo, pero ese es, en todo caso, nuestro compromiso. Además, nos parece fundamental proponer un nuevo estatuto para las personas cooperantes que dignifique la carrera profesional de los hombres y las mujeres cooperantes, y avanzar, por supuesto siempre, hacia una cooperación de desarrollo de orientación feminista, que realmente ya lo es, lo ha sido desde los inicios y lo ha sido a lo largo de todos estos años, independientemente de quién gobierne, porque es una señal de identidad de nuestra cooperación. Por tanto, surge de manera natural, los programas están ahí y, además, es una señal de identidad por la que se nos reconoce en el mundo entero. Con lo cual, no estamos innovando en este sentido, lo único que estamos diciendo es que vamos a reforzar muchísimo más esta perspectiva respecto a la igualdad de los derechos de las mujeres y las niñas y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

En este sentido, hemos empezado con un ambicioso proceso de reforma. Hemos apostado, desde el primer momento, por una idea: la alta participación y la búsqueda del consenso. Creo que es la única manera de que podamos garantizar que este anteproyecto de ley tenga vocación de futuro y tenga permanencia en el futuro. Es la única manera de que se considere como una ley de todos y de todas. No es una ley del ministerio, no es una ley del Gobierno, queremos que sea una ley del sistema de cooperación española, porque eso es lo que garantizará la estabilidad y que cada uno y cada una de nosotras la veamos como la ley de la que somos parte y nos veamos identificados en ese texto legislativo. Evidentemente, este es un año intenso de trabajo, pues no solamente está el anteproyecto de ley, sino que al anteproyecto de ley le acompañarán cuatro reales decretos, que concretarán aspectos muy importantes de la misma: el real decreto que determinará un nuevo estatuto para la agencia; el estatuto del cooperante y la cooperante al que acabo de referirme; el real decreto que modificará o derogará el FONPRODE para sustituirlo por una nueva herramienta que llamamos FEDES; y, sobre todo, un real decreto que modifique el sistema de las subvenciones, pues sabemos las dificultades que existen a la hora de operar y lo que dificultan tanto nuestro trabajo, sobre todo en el exterior. Está prevista la ley de subvenciones para desarrollar un ámbito de gestión en España, aquí, en sede; sin embargo, cuando nos trasladamos al exterior para desarrollar proyectos y ejecutarlos, tenemos muchísimas dificultades. A esto hay que añadir que este año también tendremos que elaborar un nuevo plan director; y, a pesar de que *a priori* puede parecer un conjunto de retos muy intensos y muy importantes, al mismo tiempo, creo que esto nos va a permitir dotar de una coherencia a todo este planteamiento de forma que tenga más solidez y más empaque.

La segunda fase de tramitación del anteproyecto de ley empezó en el mes de enero, una vez que pasó la primera vuelta en Consejo de Ministros. Desde entonces, se ha tramitado por la vía de urgencia, lo cual significa que todos los plazos se reducen a la mitad, y se abrió un procedimiento de audiencia pública, del 17 al 26 de enero, aproximadamente. En ese proceso de audiencia pública se han hecho más de 133 aportaciones de prácticamente todos los autores o todos los protagonistas del sistema y se han incorporado al texto el 97 % de esas aportaciones. Por tanto, hay una solidez de incorporación al texto muy importante, pues estamos hablando de comunidades autónomas, de entidades locales, de las propias ONGD, de la sociedad civil, de la universidad, de la CEOE, de las organizaciones sindicales más representativas... Creo que hay un número de aportaciones que ha enriquecido muchísimo el texto de la futura ley y, también, hemos recabado informes de los distintos ministerios que están implicados en el proyecto, que han remitido sus consideraciones, de las cuales se han incorporado prácticamente el 80 %, y luego hemos pasado el informe preceptivo del Consejo de Cooperación al Desarrollo, con un dictamen favorable y también de la Comisión Interministerial y la Comisión Interterritorial. ¿Cómo estamos ahora

mismo? Precisamente hoy el texto ha pasado el trámite —digo ha pasado, porque ya se superan las diez de la mañana— de la Comisión delegada de Economía y a las doce será la Comisión de la Agenda 2030. Por tanto, vamos dando pasos. Lo siguiente que corresponde es volver a colgar el texto de la ley para hacerlo público en la página del ministerio, para que se vean todas estas incorporaciones de todos estos procesos, y luego se solicitará el informe preceptivo del Consejo de Estado antes de someterlo al Consejo de Ministros. La intencionalidad que nosotros tenemos y siempre hemos tenido es que esta ley pueda entrar en el Congreso de los Diputados en este periodo de sesiones. Si entrara en el mes de junio, estamos barajando los tiempos favorables para que pueda ser aprobada antes de que termine el año. Esos son los planteamientos que tenemos en este momento y que esperamos puedan lograrse.

En relación con los cuatro reales decretos, el objetivo de trabajo no es esperar a trabajar en ellos una vez que la ley sea aprobada en el Congreso de los Diputados; ya estamos trabajando en ellos ahora mismo. Hemos constituido cuatro grupos de trabajo para ir elaborando propuestas de esos reales decretos. Los canales de participación serán exactamente los mismos que con la ley: se hablará con todos los actores, con todos los colectivos, con el ámbito legislativo, por supuesto, tanto con el Congreso como con el Senado. En todo caso, lo que queremos es que tenga la misma naturaleza participativa que tiene el anteproyecto de ley, porque hay algunos aspectos determinantes de estos reales decretos que son fundamentales. En el proyecto de ley no entramos en el detalle, porque sería muy difícil avanzar de una manera ágil y porque conceptuamos este anteproyecto como una ley marco y no tanto como una ley que baje demasiado al detalle en determinados aspectos. Por tanto, nuestro compromiso es que también los reales decretos puedan ser debatidos y analizados en detalle con todos los actores que van a definir, y que tendremos que definir conjuntamente, el nuevo sistema de cooperación.

En relación con los procesos de planificación de la cooperación internacional en curso y la evaluación del V Plan director, quisiera decirles que este año tendremos que elaborar el nuevo plan director, que sería el VI, pero, evidentemente, antes es necesario evaluar el anterior. Este análisis también nos aportará elementos importantes de conocimiento a esta reforma que estamos haciendo del sistema. Estamos trabajando ya en ese nuevo plan director. Esperamos que en las próximas semanas haya una propuesta concreta en la que podamos empezar a trabajar. Asimismo, se está finalizando la comunicación 2022 de la cooperación española, que es el documento que recogerá los principales hitos que tendremos que alcanzar a lo largo de este año y hacer el seguimiento de lo que se planificó en el año precedente para ver los resultados de esa planificación. Por tanto, como ven, presentaremos esta comunicación 2022 en los próximos días y estará a disposición de todos en la página web de la cooperación española dentro del ministerio para que puedan ver el resultado.

Para nosotros es muy importante la evaluación en el contexto de nuestra cooperación española, que es una política pública —como decía antes—, que siempre ha sido punta de lanza en cuanto a la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia. Evidentemente, queremos que eso siga siendo así y por eso precisamente se presentan los informes anuales de evaluación correspondientes, como se han presentado a los ejercicios de los últimos años: 2018, 2019 y 2020. Nosotros queremos convertir este proceso o este ejercicio evaluativo en una pieza clave dentro de la política de cooperación que, de alguna manera, visualice el esfuerzo que se está realizando por todas las instituciones y los actores del sistema y que todos ellos trabajen en la rendición de cuentas y elaboran sus próximos programas y proyectos a partir de las lecciones que se han aprendido, bien para reforzar el trabajo o bien para indicar dónde se puede mejorar. La evolución del número total de evaluaciones que se ha realizado por el conjunto de actores de la cooperación española en estos tres últimos ejercicios ha ido ascendiendo. Se han hecho 177 en 2018, 214 en 2019 y 359 en 2020. La cooperación descentralizada es la que ha realizado el mayor número de evaluaciones en conjunto del sistema y el área geográfica más evaluada durante estos tres años sigue siendo Centroamérica y el Caribe. El instrumento de cooperación más evaluado siempre han sido los distintos proyectos que se han realizado, y el sector sobre el que más se ha incidido en las evaluaciones o se ha puesto el foco es el que está relacionado con los gobiernos o la gobernanza y la sociedad civil, esa interacción que debe existir entre la sociedad civil organizada y las instituciones. Uno de los pilares fundamentales dentro de la evaluación de la cooperación española es, por supuesto, la evaluación del V Plan director, que terminó su vigencia a principios de este año. Consideramos que esta rendición de cuentas tiene que ser una etapa absolutamente normalizada, dinámica y que, además, permita a la sociedad española conocer en qué estamos trabajando y qué hacemos en todo momento, para que pueda evaluarse todo ese trabajo que se está haciendo, y la manera óptima es ser transparentes, hacer rendición de cuentas y hacer de la evaluación y de los informes de evaluación algo constante y permanente.

Hasta hoy, la cooperación española ha contado con cinco planes directores; el V es del que estamos hablando en este momento. La evaluación de este plan comprende los años 2018 a 2021 y se ha centrado

fundamentalmente en los ODS, sobre todo en el ODS 17, enfocado en la coordinación y la creación de alianzas, y, sobre todo, esta evaluación se ha centrado en uno de los pilares de la cooperación española, una de nuestras identidades, que es el enfoque de género en desarrollo, porque, como he dicho antes, es una identidad de nuestra cooperación internacional que ya no está en cuestión. Por tanto, de este V Plan director tendremos que identificar sus debilidades y sus fortalezas. Permítanme que, muy brevemente, les diga que entre las debilidades que podemos identificar está, primero, el contexto político en el que se desarrolló este V Plan director y, por supuesto, el contexto sanitario de la pandemia. Los años 2019 a 2021 han sido los de la pandemia de la COVID y eso, evidentemente, ha dificultado poder desarrollar muchísimos de los programas en terreno por las dificultades existentes para los actores de la cooperación española. Se detecta también alguna falta de concreción, de metas y de líneas transversales; creo que tenemos que identificar mejor objetivos y resultados concretos. En el ámbito de los recursos humanos se sigue manteniendo y reiterando la misma cuestión, y es la falta de una carrera profesional, eso lo sabemos; el hecho de que el personal en sede sea personal funcionario y el personal en terreno sea personal laboral no nos permite que exista una pasarela, una carrera profesional donde haya, primero, una promoción profesional y, sobre todo, retener talento y captar talento. Este es uno de los grandes retos de nuestra cooperación al que intentamos responder con esta reforma legislativa. En cuanto a los recursos financieros, uno de los déficits era la reducción presupuestaria que existió, lo cual es una evidencia en los últimos años que intentaremos ir paliando en los próximos. Pero el Plan director también tiene fortalezas y eso hay que ponerlo en valor, y estamos teniendo en cuenta ambos vectores para la elaboración del VI plan. Fortalezas: primero, la coherencia en las políticas de la métrica de apoyo total oficial al desarrollo sostenible, que hace de España un país pionero, en comparación con el resto de los socios, en el contexto internacional, y eso está reconocido, además, por los organismos internacionales. La política exterior feminista, que es una de nuestras grandes señas de identidad. Los avances que se han dado en la coordinación entre los actores, como, por ejemplo, en la elaboración de los MAP y en la estrategia de la COVID; el hecho de que hayamos trabajado conjuntamente, la capacidad del trabajo conjunto a distintos niveles es una fortaleza muy importante. En cuanto al ciclo de planificación, seguimiento y evaluación, se han conseguido mejoras muy importantes, sobre todo en la revisión y actualización de la metodología de los marcos de asociación país. El propio proceso de evaluación llevado a cabo de este plan y el diseño del nuevo para incorporar esas lecciones aprendidas y, sobre todo, intentar corregir aquellas deficiencias es una de nuestras grandes fortalezas; la capacidad de síntesis, de análisis y cómo somos capaces de incorporar esos resultados a las nuevas acciones. Y, por supuesto, en cuanto a la gestión del conocimiento, la herramienta Info ODS 2030 es un ejemplo del compromiso que se tiene con la transparencia, con la transformación digital del conjunto de datos que define a nuestra cooperación española. Por tanto, esta será una evaluación que complementa otras evaluaciones que estamos haciendo de manera permanente y constante en la cooperación española, pero que nos permite, al ser un proceso vivo, el poder actualizarnos permanentemente y mejorar los programas o las actuaciones que desarrollemos.

Antes de pasar a la última parte de mi exposición, sí me gustaría hacer una referencia a las cifras de la ayuda oficial al desarrollo de este año 2021. El avance de AOD de la cooperación española registra un volumen en el año 2021 de 2995 millones de euros, que es el 0,25 % de la AOD sobre la renta nacional bruta, 2 puntos más que en el año 2020. Con estas cifras, España se mantiene en la decimotercera posición de donantes dentro de la OCDE —en términos de AOD, por supuesto— y este año, debido sobre todo a los compromisos que hemos adquirido en el ámbito de la cooperación española en la lucha contra la COVID, la AOD ha aumentado más de un 14 % respecto al año anterior. Aquí sí es necesario hacer una reflexión, y es que, en relación con la renta nacional bruta, y dado que esta ha subido mucho, la evolución no es tan palpable como podría haber sido con unos indicadores de renta nacional bruta más moderados, como ocurrió en los años precedentes.

Es importante también hacer una pequeña referencia a las vacunas. En cuanto a la donación de vacunas a nivel global realizada por el Gobierno de España y por este ministerio, y que se gestionó en la Secretaría de Estado de Cooperación, España puso en marcha una campaña muy exitosa, tremendamente exitosa de donación de vacunas para asegurar un acceso equitativo y hacer frente a la pandemia de forma colectiva. Eso, evidentemente, lo hemos hecho dentro del marco de la Unión Europea, pero sí es importante decir que España ha donado más de 60 millones de vacunas, lo cual nos sitúa como el séptimo mayor donante de vacunas a nivel mundial y el cuarto de la Unión Europea. En América Latina y el Caribe somos el primer y principal donante de la Unión Europea y el segundo en el mundo, por detrás de Estados Unidos, y, como país, estamos plenamente comprometidos con el enfoque multilateral. Cuando la Unión Europea se comprometió con el sistema Covax, nosotros entendimos desde el primer momento que debíamos asumir ese compromiso global de la Unión Europea. Por tanto, prácticamente más del 90 % de nuestras

donaciones de vacunas se canalizaron a través del sistema Covax. Se hicieron algunas donaciones de carácter bilateral muy concretas, muy específicas, sobre todo a países de Latinoamérica, con los que tenemos una relación tremendamente identificativa —para nosotros América Latina es una prioridad siempre—, pero más del 90 % se canalizó a través del sistema Covax. El incremento de la producción de vacunas ha hecho que durante el año 2022 la demanda de donaciones haya descendido a nivel global. Por tanto, ¿ahora qué tenemos? Un nuevo desafío. El gran reto ahora es la falta de capacidad de absorción de esas vacunas por parte de los países en vías de desarrollo: la ausencia de cadenas de frío, la falta de personal capacitado para poder inocular esas vacunas, las dificultades para acceder a determinadas zonas remotas o zonas rurales y, sobre todo, algunas reticencias de ciertos sectores de la sociedad en relación con la vacunación. Eso nos impide que muchos países en vías de desarrollo puedan realizar campañas de vacunación y sensibilización. El principal reto de 2020 fue desarrollar la vacuna, el de 2021, producir la vacuna, y el gran reto de 2022 será cómo conseguimos administrar esas vacunas y que lleguen a la población. Ese es el gran reto al que nos enfrentamos en este momento. España tiene un enorme potencial añadido, y es nuestro sistema sanitario público, un sistema de referencia en el mundo; de hecho, para esta nueva planificación de los próximos años, estamos intentando reorientar algunos de nuestros programas, algunas de nuestras acciones para poner en valor, sobre todo, el ámbito sanitario, así como campañas de sensibilización en materia de sanidad, pero también la capacidad de formación a sanitarios y sanitarias, sobre todo en la red primaria de asistencia sanitaria, en aquellos países socios con los que estamos trabajando desde hace tantísimos años; en muchos países, la cooperación española lleva trabajando más de cuarenta años. En ese sentido, hay un potencial muy importante que nosotros podemos compartir con nuestros socios en el ámbito de la cooperación, como también lo es que España sea un referente en el mundo en materia de agua y saneamiento. Eso es así. Lo somos en muchas más cosas, pero estoy poniendo como ejemplo estos dos ámbitos, porque, realmente, creo que esas potencialidades, no solamente en el ámbito de la Administración central sino también en el de las comunidades autónomas o el de las entidades locales, son capacidades que podemos poner aún muchísimo más en valor.

Finalmente, me gustaría hacer una referencia a los resultados del último examen de pares que ha realizado la OCDE a través del CAD. Este proceso, que también se conoce, como ustedes saben, como *peer review*, ha contado con la participación de todos los principales actores de nuestra cooperación. Han participado distintos ámbitos institucionales y han sido entrevistados actores de la cooperación que han aportado también sus consideraciones al respecto, y creo que es una buena coincidencia el hecho de que el resultado de este informe de pares se produzca precisamente en este momento, porque muchas de las recomendaciones que nos hace este informe se pueden incorporar ya a este planteamiento de reforma del sistema de cooperación. Creo que todo ha encajado de una manera que en este sentido es provechosa y puede ser tremendamente positiva.

Lo que se ha hecho, en todo caso, han sido muchísimas entrevistas. Los examinadores se han desplazado aquí, a España, para hablar con los distintos interlocutores de la cooperación española. Hubo un momento en que existía dificultad para hacerlo y se llevó a cabo telemáticamente debido a la situación del COVID, pero después sí se desplazaron. Se evaluó también a uno de los países con los que hacemos cooperación desde hace muchísimos años —esto fue por azar—, que es el caso de Colombia. Se analizó la cooperación que hacemos allí y cómo la hacemos. El equipo estaba formado por funcionarios de las cooperaciones de Japón y de la República Checa y, por supuesto, por el secretariado del Comité de Ayuda al Desarrollo, y el resultado ha sido un informe muy completo, muy detallado, con diez recomendaciones a nuestro sistema de cooperación y que enumero de una manera muy breve porque el informe está a su disposición en la página del CAD. En cualquier caso, en las próximas semanas, creo que dentro de dos semanas exactamente, lo haremos público en castellano, se hará una presentación aquí, vendrá la secretaria general del CAD y tendremos oportunidad de darle la publicidad correspondiente también en nuestro país, aunque en este momento ya se puede acceder a esos resultados.

La primera recomendación que hace es la necesidad de reforzar el papel de liderazgo y de convocatoria de la secretaria de Estado de Cooperación como agente líder o que actúe de paraguas de todo el sistema de cooperación española de desarrollo. Una de las cosas que más les llamaba la atención es la riqueza de nuestro sistema de cooperación y que lo conformen muchos actores, pero también les generaba una cierta incertidumbre saber quién pone orden en todo este organigrama o en toda esta complejidad de actores. Yo creo que con la ley queda perfectamente claro cómo está organizado el sistema y además el hecho de que tengamos cooperación descentralizada no significa en absoluto que el sistema no sea coherente. Creo que este aspecto queda bastante claro en el propio anteproyecto de ley. Asimismo, nos recomiendan desarrollar una estrategia integrada que identifique de qué forma se complementan los distintos instrumentos. Eso, afortunadamente, ya tiene una traslación y una identificación en la propia ley. Habla de actores de carácter

general, de carácter estatal, habla de actores de ámbito territorial, regionales y locales. Yo creo que a esto hemos sido capaces de darle una respuesta. Seguramente podremos precisarlo un poco más, pero la idea está establecida en el propio texto.

Otra recomendación es establecer una hoja de ruta para las previsiones anuales de presupuestos. Una de las cuestiones que nos reclamaban era el cumplimiento del 0,7, porque España se había comprometido internacionalmente, pero no había un compromiso específico, y ahora figura en el texto de la ley, como también el 10 % de ayuda humanitaria. Nos piden acelerar los esfuerzos de modernización de las políticas de recursos humanos —es uno de los grandes retos que tiene en este momento nuestra cooperación—, fundamentalmente de una de las principales herramientas que tenemos, que es la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Nos proponían adecuar el marco normativo y los sistemas administrativos para desarrollar una cooperación a largo plazo para favorecer un apoyo constante y flexible y acelerar la contratación; agilizar los procedimientos, por decirlo de alguna manera, que es lo que estamos también intentando hacer con la reforma. Continuar desarrollando y difundiendo directrices de gestión del riesgo para hacerlas operativas a nivel de proyectos y programas. Reforzar el aprendizaje institucional que deriva de la cooperación técnica. Continuar con los esfuerzos de medición de resultados —ahí es donde hablamos de evaluación y seguimiento— en el ámbito institucional y a nivel local. Otra de las grandes recomendaciones es establecer una política para la cooperación financiera en España. Y garantizar herramientas de diplomacia humanitaria y un nuevo fondo humanitario de recuperación temprana para abordar las gestiones de crisis y no solamente la acción humanitaria. Está claro que no podemos actuar solamente cuando se produce la situación que nos obliga a desplegar una acción humanitaria potente, sino que habrá que gestionar después también el durante y el post. Es importante tener en cuenta ese triple nexo del que hablamos tantas veces. En este sentido, creo que esto nos aporta una herramienta fundamental, una guía fundamental para ayudarnos en esta reforma del sistema. Yo en este caso sí que diría con toda contundencia que hacer una lectura triunfalista de este informe del CAD es un error, como también lo sería hacerlo de una manera derrotista. Los *peer review* no son un examen que se aprueba o se suspende, los *peer review* al final en lo que se han convertido es en una oportunidad para aprender unos de otros y sobre todo para elaborar guías con mejores prácticas de trabajo, y creo que esta es una de las grandes oportunidades que tenemos.

El informe señala algunos aspectos de nuestra cooperación de los que podemos sentirnos muy orgullosos. Por ejemplo, resalta nuestro compromiso con la Agenda 2030, nuestros progresos en relación con la transparencia, nuestra colaboración cada vez más dinámica y cada vez más fluida con las instituciones europeas, el modelo de nuestra planificación bilateral, de cómo trabajamos con nuestros socios y de esa apuesta por el diálogo permanente, y por supuesto también la inclusividad y la gobernanza que tenemos compartida con otras instituciones, con otras entidades territoriales de nuestro sistema. Por tanto, tomamos nota también de los aspectos de mejora. Afortunadamente, todos ellos se pueden ver reflejados en el anteproyecto de ley.

Me gustaría aprovechar este momento para agradecer la enorme profesionalidad de la OCDE en lo que respecta a la elaboración de este informe; en todo caso, en los próximos meses, esperemos que antes del verano, para lo que tampoco queda tanto tiempo, enviaremos al CAD una respuesta a este *peer review* para decirle cómo hemos incorporado todas estas recomendaciones a la nueva planificación y sobre todo al nuevo marco legislativo.

Esto era fundamentalmente lo que quería trasladarles. Quiero agradecerles, por supuesto, su atención y decir que sabemos perfectamente, que tenemos identificado, cuál es el camino que debemos abordar, qué es lo que tenemos que hacer los próximos meses —estos meses que estamos viviendo ya de enormes retos— para modernizar, para fortalecer y para poner en valor la cooperación española. Se trata de poner en valor lo que hemos hecho e intentar mejorar y caminar con una visión de futuro hacia dónde tenemos que ir y tiene que ir la cooperación española del siglo XXI, y sobre todo tomar conciencia del trabajo conjunto, del trabajo mancomunado de todos los actores, y en este sentido esta casa también tendrá mucho que aportar y mucho que decir. Estamos llegando a la fase de tramitación en el ámbito de la Administración General del Estado, luego vendrá la fase legislativa, que seguramente también enriquecerá mucho el nuevo texto, el nuevo anteproyecto. La voluntad es de mano abierta, de diálogo, y no lo decimos como un cliché o como una frase hecha; lo decimos porque lo que queremos, lo que perseguimos, es que esta ley tenga al menos la misma duración y trascendencia en el tiempo que tuvo la precedente, y la mejor manera de que eso sea así es que su base sea una base tremendamente sólida, que se fundamente, sobre todo, en la participación de todos y en la construcción del sistema por parte de todos. Así que, muchas gracias, y quedo a su disposición, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña Pilar Cancela, secretaria de Estado de Cooperación.

A continuación, vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don José Manuel Marín Gascón en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta. Secretaria de Estado, bienvenida.

Señorías, tras analizar la legislación actual sobre cooperación internacional, podemos concluir que en el desarrollo normativo de la cooperación española existe una clara preocupación por la evaluación de sus diversas actuaciones. No obstante, tras analizar este compendio legal, también podemos comprobar, por un lado, que no existe una única normativa relativa a dicha evaluación y, por otro, que las disposiciones a este respecto en las diversas normas que rigen la cooperación no guardan coherencia entre sí, con las consecuentes dificultades y complicaciones que se pueden generar.

Pese a todo lo anterior, al definir los objetivos de la cooperación española antes de realizar un estudio de las necesidades reales y las áreas de actuación más adecuadas en cada caso, lo que se logra únicamente es definir unos objetivos ideológicos ajenos y previos a cualquier aplicación efectiva. Lo anterior tiene una consecuencia directa. Esta forma de trabajar, este enfoque no dará nunca ni ha dado jamás los resultados esperados. Ello se evidencia en los resultados de casi setenta años de cooperación internacional al desarrollo en el ámbito internacional, que no ha logrado resolver muchos de los problemas que se propuso eliminar. Por tanto, si de verdad se aspira a solventar los problemas mundiales y locales a través de la cooperación, debe plantearse una auténtica revisión de la filosofía práctica detrás de cada actuación y de cada euro desembolsado. De no ser así, seguiremos contribuyendo a perpetuar de forma crónica los problemas que se pretenden resolver, por muy buena voluntad que se tenga. Solo una evaluación coherente, eficiente, eficaz y consistente a largo plazo que de verdad impacte en la orientación de los recursos destinados a solventar cada problema permitirá que la cooperación española obtenga resultados y mejore la vida y garantice oportunidades al mayor número de personas.

Nosotros lo tenemos bastante claro en este campo de la cooperación. En primer lugar, la cooperación debe ser una herramienta de doble sentido y redundar en beneficio de ambas partes, encaminándose a erradicar la necesidad de ayuda, no a perpetuarla. En segundo lugar, debe tener un objetivo claro y un criterio práctico buscando resultados concretos y mesurables. En tercer lugar, no debe tener más finalidad que la de servir a los intereses humanitarios, económicos y democráticos de los países socios, siempre que sean compatibles con los intereses de España y no fomenten simplemente una agenda ideológica. Todo esto es incompatible con la cooperación con regímenes totalitarios que oprimen a sus pueblos y son la principal causa de su pobreza. En cuarto lugar, y no es lo menos importante, la cooperación española ha de tener acento español, proteger la imagen, los intereses y las oportunidades de promoción de España sirviendo como un instrumento más de la diplomacia pública y debiendo centrar sus esfuerzos principalmente en países con lazos o vínculos históricos con España, o bien donde España tenga intereses estratégicos. Son cosas concretas y prácticas muy alejadas de esos palabros que tanto gustan a este Gobierno: sostenibilidad, resiliencia y otras cosas.

En Vox somos críticos —siempre constructivos, pero críticos— con la cooperación, sobre todo por ser una excusa más para favorecer los innumerables chiringuitos de la izquierda. Dicho lo anterior, le planteo algunas propuestas. En primer lugar, desideologización; es decir, que hay que ir a las cosas prácticas. En segundo lugar, reiterar que haya una arquitectura institucional sólida vinculada a la política exterior, porque creemos que, en la política exterior de España, en la proyección exterior de España, la cooperación es un eje fundamental. Creemos que la estructura institucional y de gestión tiene que ser mínima, suficiente y reducida; tiene que llevar a que la arquitectura de la Aecid la convierta en un gran pero pequeño instrumento, un instrumento que sea grande en lo que hace y pequeño en el papeleo, que regule y ayude a gestionar no solo la parte de papeleo, sino la entrega de fondos en lugares internacionales donde es muy difícil además tener control sobre lo que pasa con los dineros. Asimismo, creemos que la arquitectura local debe ser fundamentalmente reducida y estar dirigida a que todas aquellas instituciones públicas que quieran hacer cooperación para el desarrollo la hagan, pero que la hagan con control y con eficacia. Eso es lo esencial, pero además habría que fomentar que haya alianzas para el desarrollo con colaboraciones público-privadas y sociales.

Dicho lo anterior, el pasado 18 de noviembre el Gobierno presentó la nueva ley de cooperación al Consejo de cooperación. Esta nueva ley viene acompañada del nuevo Plan director 2022-2025. Entre sus principales objetivos se encuentra la reforma de la Aecid, de la cooperación financiera y del estatuto del cooperante, así como alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta en 2030. Ustedes dicen que esta ley está consensuada. Mienten, igual que mienten en otras muchas cosas. En el texto publicado se dice

que ha habido consenso, pero es falso. Según la RAE, para que haya consenso tiene que haber acuerdo o conformidad de todas las personas que participen en los determinados temas, pero no han querido hablar con nosotros y no han aceptado ninguna de nuestras propuestas. Eso no se llama consenso, eso se llama otra cosa, señora Cancela. Nosotros entendemos que el desarrollo es lo que tiene que hacer que el fin último de la cooperación sea precisamente la desaparición de la ayuda. El objetivo final de cualquier ayuda tiene que ser que seamos tan efectivos, tan eficientes y tan eficaces que jamás vuelvan a necesitar ayuda; ahí habremos alcanzado el objetivo. La cooperación tiene que estar basada en una sola ideología: la Constitución española, y en una sola cuestión: los derechos humanos. Tiene que ser ordenada y segura y tiene que tener control; tiene que tener evaluación antes y después, señora Cancela.

Muchas Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias, don José Manuel Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero dar la bienvenida a esta Cámara Alta, al Senado, a la secretaria de Estado y agradecerle su comparecencia.

En su intervención ha hecho referencia a varios puntos: al anteproyecto de ley, al V Plan director de evaluación, así como a las líneas generales de su Secretaría de Estado. En Ciudadanos quisiéramos poner el foco en este proyecto de ley para actualizar la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, que es ya una ley obsoleta, por lo que es más necesario que nunca su actualización tras cerca de veinticinco años de vigencia, para impulsar, para poner en valor y dar mayor seguridad jurídica a los nuevos actores de la cooperación internacional, a las ONG y al sector privado, que está apostando cada vez más por esta cuestión.

En Ciudadanos entendemos que la nueva ley debe incorporar e impulsar la cooperación público-privada, ya que tenemos un sector privado cada vez más implicado, cada vez más fuerte y concienciado en las labores de cooperación internacional. Se trata de una alianza que es imprescindible, que genera sinergias en positivo, que mejora la imagen de país y de la marca España. No olvidemos que las empresas europeas y las españolas son líderes mundiales en sostenibilidad y responsabilidad social. Una participación del sector privado es muy necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y de la Agenda 2030, ayudando a relajar también la carga sobre las arcas públicas.

Respecto a la cooperación descentralizada, usted ha hecho referencia al informe del CAD. Uno de los puntos que ha señalado ha sido cómo está organizado todo este sistema y cómo se organizan todos los actores. En Ciudadanos también estamos preocupados por la falta de coordinación que se ha visualizado también en ponencias que han tenido lugar en esta Cámara. Tenemos que poner el foco en ello, con un ministerio que lidere una coordinación real y efectiva. Esto debe quedar plasmado y claro en la nueva ley que se está preparando. Debe existir un engranaje engrasado, ágil, liviano y poco burocratizado, pero no por ello menos garantista y vigilante para que el dinero público de todos no sea malgastado ni dilapidado por falta de coordinación entre las distintas administraciones públicas que ejercen la cooperación descentralizada.

Por otro lado, debemos ir de la mano de la Unión Europea en muchos de los proyectos de cooperación internacional. España debe tener un papel de liderazgo en la toma de decisiones de la Unión Europea en política exterior, especialmente respecto a Iberoamérica y el norte de África. Los lazos históricos, culturales, sociales y económicos que España comparte con los países de Iberoamérica y el norte de África ponen a nuestro país en una posición privilegiada que debe utilizarse para ejercer de líder y marcar la posición común europea respecto a estas áreas. Esperamos también que en esta nueva ley existan mecanismos de evaluación independientes que analicen cuáles son nuestras fortalezas y nuestras debilidades y si están arrojando los resultados estimados: buscar la excelencia y la mejor optimización de los recursos aportados.

En cuanto a lo ocurrido en la oficina de la Aecid en Panamá y el desfaldo de cerca de 5 millones de euros a lo largo de estos últimos diez años, espero que la secretaria de Estado haya desarrollado un nuevo protocolo de seguridad, fiscalización y gobernanza, porque esto no puede volver a ocurrir, y, en el caso de que ocurra, debe detectarse con mayor celeridad. Una manzana podrida puede dejar una gran mancha en nuestra imagen de país solidario, cooperante y generoso, y no sería justo. Me gustaría que nos informase respecto a ese refuerzo de los controles y si estará contemplado en la nueva ley o en los reales decretos que se desarrollen más adelante.

Por otro lado, quisiera reconocer la labor y el esfuerzo realizado por su secretariado en este anteproyecto de ley, para el que está buscando el consenso y está hablando con todas las fuerzas políticas, tal y como ha transmitido en su comparecencia y también no consta por nuestros diputados en el Congreso.

Es fundamental hacer de esta una ley que recoja las distintas sensibilidades —usted misma lo ha dicho y coincidimos en ese análisis—, para hacerla más duradera y para que todos los grupos del arco parlamentario estén cómodos con ella, haciéndola más rica y transversal. Porque hablamos de cooperación internacional, hablamos también de política de Estado, de imagen de país, que no debe ser manipulada o cambiada a golpe de ocurrencia o caprichosamente por el cambio del partido en el Gobierno. Esperamos que este consenso, que ahora mismo se está practicando, sea imitado en el desarrollo de los reales decretos; usted acaba de decir que sí, que su trabajo va en ese sentido, y nos alegra escuchar esas matizaciones.

Para concluir, en Ciudadanos entendemos que debemos utilizar este marco de asociación con los países y la línea de trabajo para elaborar los MAP, y ser el acicate para promover e impulsar valores democráticos de libertades individuales, respeto a la pluralidad política con plenas garantías, igualdad y cumplimiento del derecho internacional humanitario, sin ser en ningún momento la muleta de ningún Gobierno totalitario. Solamente quería matizar esto en mi primera intervención.

Le vuelvo a agradecer su presencia aquí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Muñoz Lagares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra don Pablo Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado, por acudir hoy al Senado.

Antes de nada, quería anunciarles que, si a las doce del mediodía no hemos terminado la sesión, me tendré que ausentar porque tengo Mesa y Portavoces de otra comisión; pero, en todo caso, posteriormente escucharé con atención la contestación de la secretaria de Estado.

No puedo dejar de mencionar un comentario que ha hecho el portavoz de Vox en relación con dos términos que ha considerado palabros, como sostenibilidad y resiliencia; incluso nos los ha imputado a la izquierda. No diré yo que no sean palabras con las que en la izquierda nos sintamos cómodos. Yo creo que sí, pero, francamente, forman parte también de las palabras que recoge la Real Academia de la Lengua Española, y me parece pertinente que la secretaria de Estado las haya utilizado. Me entristece que no formen parte del marco de palabras y de la nube de valores que compartimos todos los demócratas en esta Cámara.

Ha mencionado la secretaria de Estado algunas circunstancias relacionadas con el anteproyecto de ley que se está preparando. Nosotros, en la líneas generales, estamos de acuerdo con la filosofía de este anteproyecto de ley. Se ha hablado de destinar el 0,7 % de la renta nacional bruta a cooperación antes del año 2030; se ha hablado de la creación del Consejo Superior de Cooperación; se ha hablado de la necesidad de dignificar el trabajo de los cooperantes, que yo creo que es uno de los asuntos pendientes capitales. Estamos de acuerdo en que, en líneas generales, la ley del año 1998 requería una reforma, y ojalá podamos hacerlo con el acuerdo, sino de todos, de la mayoría.

Ha utilizado una palabra que a mí me parece esencial en materia de política exterior y, entendiendo que la cooperación forma parte de esa política exterior, me parece absolutamente relevante. Es la palabra consenso. Es verdad que no en todas las fases de la legislatura se ha dado la misma prioridad al consenso en materia de política exterior, y yo creo que la enunciación de esta palabra por parte de la secretaria de Estado —al menos, yo lo quiero entender de esta manera— es una enmienda a aquellos posibles errores que se hayan cometido en el pasado. Me parece legítimo y es, desde mi punto de vista, algo que hay que poner en valor.

Este anteproyecto, al que nos hemos referido en el día de hoy, es necesario y deseado por la inmensa mayoría de las organizaciones que se dedican a la cooperación internacional. Eso nos va a facilitar mucho algo a lo que también se ha referido la secretaria de Estado: el diálogo y el acuerdo para que este anteproyecto de ley pueda sentar las bases de un acuerdo a largo plazo, ser esa base sólida a la que se refería. Y creo que, efectivamente, el trámite parlamentario, esa fase legislativa, puede tener una importancia estratégica para enriquecer el producto final. Esto es así probablemente en la mayor parte de las leyes que el Gobierno trae a la Cámara. No siempre se puede desarrollar con estas premisas que ha dicho la secretaria de Estado, pero yo confío en que, dado que hoy lo ha dicho de manera expresa, efectivamente se pueda dar y podamos presentar algunas propuestas, que no tienen *copyright*, que probablemente sean compartidas por una parte importante de los grupos de esta Cámara y que la sociedad civil ha puesto sobre la mesa.

Por ejemplo, una de las propuestas que nos gustaría hacer es que el horizonte de la nueva ley mire más allá de 2030, sea un poco más ambicioso; quizá pudiéramos llegar a un acuerdo en eso. Otros elementos que se han puesto sobre la mesa son otorgar una mayor dimensión a la promoción del espacio cívico y

democrático en los países de cooperación y colaborar con más actores de la sociedad civil; garantizar propuestas más ambiciosas para avanzar en la cogobernanza a nivel ministerial —lo ha mencionado también, de manera tangencial, mi compañero de Ciudadanos—; eliminar la alusión a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, que en estos momentos aparece en el artículo 1.6 y que de alguna manera podría llegarse a interpretar que empaña el compromiso político del 0,7 que ha anunciado la secretaria de Estado al inicio de su intervención. Y una circunstancia que también podría ser interesante es la relativa a las condiciones de las personas trabajadoras locales, que son socios de la cooperación española y cuyo estatuto y situación en términos laborales, en términos de trayectoria profesional, como ha mencionado, también tienen que ser objeto de interés de las Cortes españolas y del Gobierno en España.

Ha mencionado en varias ocasiones el V Plan director; están ya preparando el VI. El V Plan director, evidentemente, incluye a Marruecos, que es un país vecino y un territorio en el que España tiene intereses evidentes y conocidos por todos. Ya en el IV Plan director se establecía el objetivo de garantizar el pleno ejercicio por parte de la ciudadanía de los derechos básicos; luego, ya en el V Plan director se sustituyó esta denominación por la promoción de la paz. Desde mi punto de vista, no son elementos contradictorios; de hecho, los dos me parecen razonables, pero es verdad que en el V Plan director se eliminó esta referencia a los derechos de las personas. Yo creo que la cooperación española tiene que estar interesada por los derechos de las personas, por los derechos humanos en los territorios en los que realicemos esa cooperación y por su estado en el desarrollo de nuestras actuaciones como cooperantes. Me preocupaba, ya que hemos hecho una pequeña evaluación de lo que ha sido el V Plan director, que esta circunstancia hubiera sido eliminada, y mi pregunta es si va a formar parte del VI Plan director.

Y, por último, paso a una pregunta que me veo obligado a formularle. No tiene nada que ver directamente con la cooperación internacional, pero sí, sin ninguna duda, con la política exterior española y diría que con el estado de la cuestión en términos de gobierno de nuestro país. ¿El ministerio o el Gobierno contemplan, como mera posibilidad, que detrás del espionaje que hipotéticamente han sufrido determinados miembros del Gobierno de España pudiera estar el Reino de Marruecos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez Perpinyà.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra don Imanol Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Egun on, buenos días, señora secretaria de Estado. Gracias por comparecer ante esta Cámara y por su exposición sobre uno de los temas prioritarios de su ministerio. Yo también he visto el tiempo disponible y voy a centrarme, fundamentalmente, en el Anteproyecto de Ley de cooperación, sobre el que ya hemos tenido ocasión de posicionarnos en esta Cámara como grupo y también en reunión informal y cordial mantenida con usted el pasado mes de marzo.

Como sabe, es nuestra intención esperar al proyecto de ley que finalmente se presente ante las Cortes Generales para su tramitación, a fin de proceder a su valoración, a la presentación, en su caso, de las enmiendas correspondientes y a nuestro posicionamiento definitivo. Queremos disponer de la propuesta legislativa del ministerio en Cortes Generales para abordar, por tanto, esta valoración y posicionarnos al respecto. No obstante, quisiéramos compartir algunas reflexiones previas.

Así, el hecho de compartir, como compartimos, el objetivo de abordar la reforma de la cooperación internacional del Estado y su necesario alineamiento con la Agenda 2030, con sus ODS, con el Pacto de París y con el resto de acuerdos que conforman el marco internacional actual; el hecho de que compartamos también la trascendencia de la mirada feminista que necesariamente tiene que impregnar una cooperación que, no obstante, ha sido y es una referencia en esta clave, todo ello no significa que vayamos a renunciar a la defensa de las competencias que corresponden a la comunidad autónoma vasca y a la comunidad foral en este ámbito de la cooperación, en lo que se refiere a nuestro ámbito de interés. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a reiterar: el régimen competencial de las comunidades autónomas no se altera por el hecho de que la cooperación se despliegue más allá de las fronteras. Se aplican las mismas reglas de reparto que si la actuación se realizara en el espacio autonómico y, por tanto, si las comunidades autónomas despliegan esta labor, lo hacen supeditadas únicamente a sus propias capacidades competenciales.

En este sentido, debo manifestar que los dos anteproyectos elaborados hasta el momento, lejos de suponer un avance respecto al autogobierno en esta materia, han supuesto, a nuestro entender, un retroceso, como hemos manifestado públicamente, y esto nos preocupa enormemente. Hay, por tanto, una oportunidad clara de mejora en el texto definitivo que se presente en Cortes Generales —esto quiero

subrayarlo— y apostamos por ella, por el diálogo y el acuerdo, que constituyen una de las señas de identidad de nuestro grupo parlamentario, de nuestra manera de hacer. Agradezco, en este sentido, la mano tendida trasladada en su exposición al respecto.

Esa oportunidad pasa, a nuestro humilde entender, por un texto que esperamos, primero, no reincida de nuevo, como los dos anteproyectos previos, en la remisión al artículo 149.1.3 de la Constitución como título habilitador de la ley, porque ello situaría la ley en el ámbito de las relaciones internacionales del Estado y, por tanto, en su ámbito competencial exclusivo, en clara contravención no solo de la amplia jurisprudencia dictada respecto del concepto de relaciones internacionales, que exige una aplicación restrictiva de él, sino también de lo dispuesto, como señalaba anteriormente, en el reparto competencial territorial en virtud de lo establecido en el ordenamiento vigente. Creemos que esto no resulta complicado. De hecho, la Ley de cooperación del 98, actualmente en vigor, no recoge alusión alguna a este precepto. Por tanto, ¿por qué ahora sí? Yo creo que es una cuestión bastante sencilla de resolver porque, de lo contrario, induce a derivadas, planteamientos y esquemas que nos preocupan.

Segundo, esperamos, igualmente, que la ley no contemple disposiciones que supongan la fiscalización y control de la actividad de las comunidades autónomas y entidades locales en esta materia, por la sencilla razón de que la Administración General del Estado no tiene competencias para ello. La rendición de cuentas es necesaria, sin duda, y se tiene que realizar, pero por los órganos competentes para ello, en nuestro caso, por las instituciones de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, si se quiere habilitar una oficina de evaluación o cualquier otra iniciativa equivalente, nos parece bien, perfecto, pero circunscribiendo claramente su actuación a la Administración General del Estado. Ir más allá es invadir ámbitos competenciales que no le corresponden. Déjese, por tanto, esta cuestión clara, negro sobre blanco, y no se producirán las reticencias que ahora trasladamos.

La misma lectura cabría realizar respecto del alineamiento de la cooperación al desarrollo del Estado con las líneas generales establecidas en el Plan director conforme se regula en esos dos anteproyectos, con definición de espacios geográficos prioritarios, etcétera. A nuestro entender, en lo correspondiente a las comunidades autónomas y entidades locales, ese alineamiento únicamente puede ser establecido con la colaboración y el acuerdo por los que siempre apostamos, nunca por una ley estatal que, repetimos, no puede establecer aquello para lo que no es competente. La planificación, ejecución y supervisión de las políticas de cooperación internacional al desarrollo corresponde, en definitiva, en nuestro caso, a las instituciones vascas. Y, desde esta realidad, estas instituciones siempre se han manifestado dispuestas al trabajo conjunto y colaborativo en pro de estrategias y objetivos comunes que, sin duda, son muchos y necesarios en el contexto internacional actual, presididos por los retos de la Agenda 2030 y la lucha contra el cambio climático, entre otros. Esa disponibilidad siempre está presente.

En definitiva, señora secretaria de Estado, el texto legal que se presente en las Cortes Generales debe, a nuestro entender, traslucir claramente un escrupuloso respeto al reparto competencial de comunidades autónomas y entidades locales. Decántese, por tanto, el anteproyecto último presentado con este filtro de legalidad —porque no de otra cosa estamos hablando; estamos hablando de la legalidad competencial— y habremos avanzado en el acuerdo posible.

Tercero, la necesaria desburocratización de la cooperación internacional al desarrollo es un clamor en todo el sector institucional y social, y veo que también tiene cierta receptividad en sus planteamientos. Hablamos de una regulación de la actividad subvencional adaptada a su funcionamiento con parámetros que recojan su especificidad y que faciliten, en definitiva, su labor y desarrollo. Pero también hablamos de la necesaria modificación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en lo correspondiente a las entidades locales. Su remisión por ley a un desarrollo reglamentario posterior demora la resolución de esta cuestión, aunque si por ley se establece un plazo razonable de pocos meses, como parece se va a recoger en el texto que se remita al Congreso, quedaría atenuada. En todo caso, consideramos que el proyecto sí debería adelantar claramente las líneas fundamentales y objetivos de estos cambios normativos a fin de asegurar que discurren por los caminos adecuados y caminos compartidos o consensuados.

Cuarto, la ley debería permitir impulsar que los agentes de cooperación subestatal realicen cooperación delegada de la Unión Europea y de entidades internacionales y no dejarla exclusivamente en manos de los agentes de la Administración central. Existen precedentes que avalan esta posibilidad y, sobre todo, existe una cooperación subestatal con capacidad y madurez para ello, que lo ha reclamado también en este foro a través de sus interlocutores, comunidades autónomas, etcétera.

Y, quinto, un punto que se expresa en una cuestión que le quiero formular, señora secretaria de Estado, al hilo de la contestación que usted confirió a una pregunta de mi compañera Josune Gorospe, en su comparecencia reciente en el Congreso de los Diputados. Le preguntó mi compañera por el informe

aprobado por la subcomisión constituida en el Congreso sobre la Ley de cooperación, y respondió usted que todas las propuestas aprobadas en este informe iban a ser recogidas en el texto legal que se presentara en Cortes Generales, si bien con la redacción pertinente. Entre las distintas propuestas recogidas en este informe, hay dos del Grupo Vasco que quiero subrayar: una primera que tiene que ver con la cooperación delegada —ya me he referido a esta cuestión— y una segunda fruto de una transaccional acordada con el Grupo Socialista en esta subcomisión, que recoge el compromiso de habilitar, en el texto legal que se tramite ante las Cortes Generales, el derecho de las comunidades autónomas con capacidad legislativa a participar en los foros europeos e internacionales de la cooperación internacional al desarrollo, siempre que en ellos se aborden materias de su competencia. Entiendo, por tanto, que, a tenor de lo manifestado por usted en el Congreso, también estas dos propuestas tendrían acogida en el texto legislativo que se presentará en Cortes Generales, pero se lo pregunto expresamente: ¿esto va a ser así? Así lo esperamos, por lo menos, ya que consideramos que no existe impedimento legal alguno para ello. De hecho, estatutos como el catalán, aun después de su examen de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional, así lo posibilitan, como lo posibilita también el Estatuto de las Illes Balears, por ejemplo.

Y termino con una alusión directa a la crisis del Sáhara, y soy consciente de que esta es una cuestión que tiene que ver con la política exterior de España, pero estará conmigo en que también impacta directamente en las políticas de cooperación para con el pueblo saharauí. Sabe que, al igual que muchos pueblos del Estado, el nuestro, el pueblo vasco, tiene un sólido compromiso para con el pueblo saharauí desde hace décadas, que se expresa en una incesante labor solidaria y humanitaria y en un compromiso político de primer orden con el reconocimiento al derecho de autodeterminación de este pueblo hermano en el contexto de las resoluciones de la ONU dictadas al respecto.

Desde esta realidad, denunciamos y rechazamos terminantemente, como lo han hecho ya tanto el Parlamento Vasco como el Congreso y el Senado, el giro hacia el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el territorio saharauí que ha protagonizado el presidente de España de forma absolutamente unilateral, decantándose por la propuesta autonómica marroquí, en lo que supone un absoluto abandono del pueblo saharauí en manos del dictador de Marruecos.

En el Grupo Vasco no nos cansaremos de reivindicar el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, reconocido expresamente en el derecho internacional como fórmula de resolución de un conflicto que tiene, desde hace décadas, a 200 000 personas rehenes de esta situación en los campamentos de refugiados de Argelia y a un pueblo sometido a permanentes vulneraciones de derechos humanos y políticos por parte del Reino de Marruecos.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra doña Ana María Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, gracias por su clara exposición. Nosotros queremos expresar algunas observaciones con respecto al anteproyecto de ley de cooperación. Primero, observamos que el anteproyecto necesita todavía de un trabajo de precisión y concreción terminológica importante que nos impide valorar su alcance y cómo afecta a la cooperación de la Generalitat y a otras de sus competencias. Se nos ha informado que se estaba a la espera de un informe de la Oficina de Coordinación de Calidad Normativa que no hemos recibido aún.

Segundo, seguimos creyendo que la regulación específica de las subvenciones de cooperación al desarrollo debería hacerse en la misma ley, si realmente queremos abordar el reto de la desburocratización y la adaptación a la realidad de los países socios de la cooperación al desarrollo y que, por tanto, no puede desarrollarse aparte y más tarde.

Tercero, creemos que debería estar estipulado de manera explícita y clara en el texto que los agentes de la cooperación autonómica y local debidamente acreditados puedan realizar cooperación delegada de la Unión Europea o de otros organismos multilaterales, y que el Estado apoyará activamente esos procesos. Si bien somos conocedores que la secretaria de Estado ha manifestado la voluntad de integrar a todos los actores en el sistema de la Unión Europea, hace falta incluir explícitamente en el texto de la ley el acceso de la cooperación descentralizada a la cooperación delegada de la Unión Europea.

Cuarto, valoramos positivamente que en la exposición de motivos del preámbulo se haya añadido una mención explícita a los entes locales, que no aparecía en la primera propuesta, y también se añada una representación de la cooperación descentralizada en el Consejo Superior de Cooperación, que no existía

en el primer borrador. Pero creemos que aún quedan dos elementos claves para garantizar una óptima incorporación del valor añadido de la cooperación municipalista al texto del anteproyecto de ley.

La mención a la cooperación descentralizada en el Consejo Superior de Cooperación es ambigua en lo que se refiere a esta representación, ya que no se determina de qué organismo debe provenir ni qué mecanismos de selección se utilizarían, ya que, a diferencia del resto de actores, va precedida de la fórmula «una representación», lo que conduce a pensar que esta inclusión va a ser reducida. En este sentido, proponemos que el redactado especifique, a propuesta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, de manera explícita, sin menoscabo de que otros actores descentralizados propongan su representación.

En cuanto a la mención a la cooperación de los Gobiernos locales en la Conferencia Sectorial de Cooperación, el nuevo borrador propone incorporar dos miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no serían de pleno derecho —deben ser electos y uno de los dos podría llegar a ser un representante de los fondos—; una incorporación que queda muy lejos de las demandas de la cooperación municipalista, en especial, si tomamos en cuenta que la actual Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo garantiza la participación de diecinueve miembros representantes de las entidades locales y con la fórmula de la conferencia sectorial esto se reduciría a dos miembros observadores y solo uno de ellos podría ser de los fondos de cooperación. Por esta razón proponemos que se modifique el punto 2, del artículo 30, incorporando diecinueve representantes de los gobiernos locales, a propuesta de la FEMP y de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

Quinto, sobre acción humanitaria, en la definición de la acción humanitaria que se menciona en la ley se debería incorporar en el texto que entre sus obligaciones esté también mantener y proteger la dignidad humana durante y después de las emergencias. Se debería señalar que las acciones de acción humanitaria deben integrar un enfoque feminista integrado entre las prioridades humanitarias. Asimismo, la ley debería fortalecer la Oficina de Acción Humanitaria en el seno de la Aecid, elevando su rango, y una mejor coordinación de los actores en el seno de la Administración, tal como sugirió el grupo de trabajo de acción humanitaria.

En la misma dirección de garantizar la coherencia, se debería contemplar la contribución de las empresas y fundaciones corporativas en situaciones de crisis y catástrofes humanitarias, ya que la descoordinación en este ámbito genera problemas.

Finalmente, en este tema, para garantizar el objetivo de que la cooperación española destine colectivamente a acción humanitaria al menos el 10 % de los recursos de la AOD española, se debería contemplar en el texto la suficiencia presupuestaria de las diferentes administraciones públicas que dedican recursos a esta modalidad.

Sexto, respecto a la cooperación financiera para el desarrollo sostenible, más allá de que se integre en la acción del Fondo español de desarrollo sostenible en el marco del Plan director de cooperación, sería conveniente aprobar un documento público de estrategia de la cooperación financiera que defina los propósitos de este instrumento de cooperación, establezca prioridades genéricas a las que orientar las operaciones y precise los mecanismos institucionales de coordinación con el resto del sistema.

Asimismo, creemos que sería necesario crear un consejo asesor de Fedes abierto a la presencia no solo de la Administración y los gobiernos locales, sino también de actores no gubernamentales, con la misión de marcar las estrategias genéricas y hacer el seguimiento de las operaciones.

Y, séptimo, creemos que el redactado de la ley debería hacer alusión a los desafíos mundiales actuales y los mecanismos de superación, más allá de los objetivos de desarrollo sostenible, ya que los retos globales sobre la agenda de paz, de derechos humanos, de las migraciones forzadas o de la salud global impactan tanto o más que los ODS en los objetivos de la cooperación.

Y, por último, una pregunta, ¿para cuándo, concretamente, se podrá tener el anteproyecto de la ley para poder trabajar en las enmiendas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Surra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Alberto Fabra Part.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, felicito al señor Espinosa por su nueva vicepresidencia.

Buenos días, señora Cancela. Creo recordar que es la primera vez que en esta legislatura viene la secretaria de Estado de Cooperación a dar cuenta de lo que va a hacer. Usted hablaba de transparencia y

de rendición de cuentas. Creo que ese no es el camino. Han pasado ya dos años y esta Cámara se merece respeto por parte de los miembros del Gobierno para decir qué es lo que van a hacer y, sobre todo, poner en común las políticas a ejecutar en su mandato.

Ha centrado usted la intervención en los cambios normativos. Ciertamente es que las cosas han cambiado mucho desde el 1998, una ley consensuada en su día y que posibilitó que pudiera tener una vigencia de veinticinco años, gracias a ese consenso. Le anticipo que en el Partido Popular el ánimo va a ser el mismo —ya se lo he trasladado—: intentar buscar consensos y hacer una normativa que al menos abarque los próximos veinticinco años, sabiendo de los retos que tenemos en este período y los acontecimientos que han sucedido en los últimos años y que han trastocado todas las políticas de cooperación de nuestro país y del resto de países en cuanto a cooperación. Hay que modernizar nuestra estructura institucional, funcional y financiera y, como le digo, el Partido Popular, como ha hecho siempre, va a estar intentando consensuar un texto que sirva para todos, para nosotros, para los cooperantes, para nuestra estructura de cooperación y también para los países receptores.

¿Con qué instrumento hemos contado en los últimos años para poder hacer esas políticas de cooperación? Usted lo ha dicho, el V Plan director. Creo que es muy interesante realizar unas breves aportaciones en este sentido. Dicho plan fue aprobado en 2018 por el todavía Gobierno de Mariano Rajoy, con una vigencia de 2018 a 2021. No debería ser tan malo este plan director, porque ha servido de soporte para las políticas actuales y, además, cumpliendo y abarcando todos los objetivos y prioridades que ustedes también tienen en el tema de cooperación. Pero es curioso que, a fecha de hoy, ya mayo de 2022, todavía no tengamos el VI Plan director. Le recuerdo que el anterior finalizó en 2021, y todavía, ya quinto mes del 2022, no sabemos nada más allá de lo que usted ha comentado sobre qué tiene que albergar ese próximo Plan director del 2022 al 2025.

Como le decía, es importante tener en cuenta ese V Plan director, del que usted nos ha comentado ciertos aspectos, pero es conveniente que tengamos todos presente sus prioridades para tener en cuenta lo que albergaba dicho plan: combatir la pobreza extrema; asegurar la alimentación adecuada a una población mundial creciente, que se prevé que en 2050 llegue a los 9000 millones de habitantes; acceso a una educación universal, gratuita e inclusiva; avanzar hacia la igualdad de género, haciendo hincapié en el empoderamiento de las mujeres y de las niñas; impulsar los derechos de la infancia, fomentar un desarrollo económico integrado, inclusivo y sostenible; luchar contra el cambio climático; mejorar la calidad institucional y la gobernanza; defender la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y el bienestar de las personas.

¿Y sabe cuál era el epicentro de las políticas a desarrollar en los cuatro años de vigencia de ese V Plan director? La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, con cuatro objetivos muy claros: las personas en el centro de las actuaciones, preservar nuestro planeta, una prosperidad compartida, y propiciar unas sociedades pacíficas, justas e inclusivas, es decir, construir paz.

¿Sabe por qué le he recordado tanto las prioridades como los objetivos del V Plan director, elaborado, como he dicho, por el Gobierno Rajoy? Para que nadie tenga la tentación de arrogarse unas políticas de cooperación que hemos construido todos, desde la alternancia que posibilita la democracia y donde queda demostrado que el Partido Popular ha trabajado como el que más para mostrar una cooperación española sensible, solidaria, sostenible justa e inclusiva. *(Aplausos)*.

Lamento, señora Cancela, que no haya dicho usted prácticamente nada sobre las actuaciones que se han realizado en aquellas regiones que se consideraban prioritarias en el V Plan director. Le recuerdo que eran América Latina y el Caribe, el Magreb y Oriente Medio, África subsahariana y Asia, zonas del planeta donde la situación se ha agravado en los últimos años fruto de la pandemia y de la crisis económica mundial. En América Latina y el Caribe han sufrido como nadie la pandemia, siendo la región en desarrollo que más la ha sufrido. La crisis derivada ha sumido una desigualdad y pobreza que no se conocían hasta ahora a mujeres, niños y personas mayores. En su informe anual, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe nos advertía que las personas en situación de pobreza extrema se han incrementado en más de cinco millones.

En el Sahel se habla de una crisis dentro de otra crisis. La inseguridad alimentaria es alarmante y cada vez más aguda. Cerca de 30 millones de personas precisan de asistencia y protección frente a una inminente crisis humanitaria y donde la educación y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo un auténtico reto.

Ello nos lleva a preguntarle, ¿ha desarrollado el ministerio un plan de choque en dichas regiones a la vista de la situación actual, más allá del envío de vacunas? El G20, en su reunión de finales de 2020, acordó aliviar el peso de la deuda de los países más pobres con una moratoria para préstamos que vencían ese año. Posteriormente, esa moratoria del pago de la deuda fue ampliada también para el 2021. ¿Nos

podría decir qué países se han beneficiado de esta medida por parte del Gobierno español y de qué cuantía estamos hablando? ¿Cuántos procesos de reestructuración de deuda ha realizado el Gobierno desde la pandemia?

Y, finalizo, señora Cancela. Usted ha mencionado en su intervención la necesidad de hacer una evaluación periódica de los resultados de las políticas de cooperación, y hablaba de los análisis anuales, de los informes anuales que se han ido realizando. Pero después de la aprobación del V Plan director se debía aprobar un marco de resultados de gestión a continuación. La pregunta es, ¿fue aprobado dicho marco de resultados? Y de igual modo se preveía un examen intermedio, transcurridos los dos primeros años de vigencia del plan director. ¿Nos podría decir si dicho examen intermedio fue aprobado y, en el caso de que así fuera, qué debilidades del sistema detectaron en él y qué actuaciones implantaron para subsanar dichas debilidades?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fabra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora María Montserrat Muro Martín.

La señora MURO MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señora Cancela por su comparecencia en esta comisión y por el importante trabajo que están llevando a cabo en su secretaría de Estado y del que nos acaba de dar extendida cuenta. Lo ha dicho usted al inicio de esta intervención, este es un momento crucial para la cooperación internacional. Tanto la crisis de la COVID-19 como la guerra de Ucrania y las consecuencias que estamos teniendo a nivel global están dejando en evidencia la necesidad de tener no solo un modelo de cooperación fuerte, sino un modelo de cooperación internacional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades actuales. Porque no podemos negar que el contexto internacional ha cambiado considerablemente, interconectándonos a todos a nivel global, y que nuestro compromiso con la Agenda 2030, los objetivos de desarrollo sostenible, deben formar parte de esa hoja de ruta que, a día de hoy, este Gobierno y, en particular, la secretaría de Estado que usted representa está dibujando.

Lo ha dejado claro usted aquí, es un momento de transformación y esa transformación de nuestro modelo de cooperación no podía tener otro punto de partida que el, por ahora, anteproyecto de ley y que estamos seguros de que será la próxima ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

En el Grupo Socialista compartimos con el Gobierno la necesidad de hacer de la cooperación al desarrollo una política de Estado y esto debe necesariamente partir de disponer de una ley fruto del diálogo, del consenso y que aúne todas las sensibilidades de quienes de una manera u otra forman parte, formamos parte, del sistema de cooperación; un diálogo y un consenso que, como bien nos ha dejado claro hoy aquí, está siendo real y continuo.

Venimos de una Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la de 1998, que en el contexto actual necesita de una profunda revisión; una revisión que introduzca en ella los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS o la lucha contra el cambio climático y, por supuesto, la igualdad entre hombres y mujeres, que, como bien ha señalado usted, es seña de identidad y compromiso irrenunciable de nuestra cooperación. Pero también necesitamos que en este nuevo marco legislativo se cuente con esos nuevos actores e instrumentos de los que a día de hoy disponemos para hacer de la cooperación internacional una herramienta verdaderamente eficaz de transformación.

En el Grupo Socialista consideramos fundamental que esta ley recoja claramente un compromiso económico, el 0,7 y el 10 % para acción humanitaria. Porque, no nos equivoquemos, en el momento en que incorporamos a la ley la cuantía económica a destinar en cooperación internacional pasa de ser una mera declaración de intenciones a un compromiso real, un compromiso que no dependerá de las circunstancias coyunturales de la situación socioeconómica o, incluso, del mayor o menor compromiso con la cooperación de quien gobierne en un momento dado; algo que, tras escuchar los planteamientos del portavoz de Vox esta mañana respecto de la cooperación, nos parece importantísimo, y que esta ley lo recoja es un paso fundamental para nuestro modelo de cooperación.

Otro de los elementos que consideramos clave es que en este anteproyecto de ley se reconozca la riqueza de la cooperación descentralizada: de las comunidades autónomas, de las entidades locales o de la sociedad civil, entre otras; una labor que en esta Cámara hemos podido reconocer de primera mano a lo largo de las distintas comparecencias que hemos tenido en esta comisión y que —creo que hablo en nombre de todos y todas— nos ha dado una perspectiva clara del papel fundamental que juegan en el contexto de la cooperación española.

Es fundamental, y también lo recoge el anteproyecto, ese diálogo compartido con la Unión Europea, porque, si hay algo que hemos aprendido en las últimas crisis que estamos viviendo, es que juntos somos más fuertes. También queda recogido el fortalecimiento de los órganos de gobernanza en nuestro sistema de cooperación o la necesidad de disponer de las herramientas para hacer una cooperación financiera más ágil y eficaz.

Consideramos también un avance crucial que en el anteproyecto esté reflejado el nuevo estatuto de la Aecid, que permitirá, como usted indicaba en su intervención, reforzar, modernizar y llevar a cabo una acción más eficaz y más eficiente. En definitiva, es una ley que servirá de base a la posterior elaboración de la normativa de desarrollo y el nuevo Plan director de la cooperación, y, como bien decía en su intervención, nos va a permitir adaptar nuestra cooperación al contexto actual. En este grupo tenemos claro que esta futura ley va a contribuir a situar a España como un actor comprometido y confiable en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Respecto de la evaluación del V Plan director y de los resultados del *peer review*, en el Grupo Socialista compartimos completamente el planteamiento que hacía en su intervención respecto de aprovechar dichos resultados como una oportunidad de fortalecimiento y de aprendizaje. Entendemos que es el reconocimiento de dichas debilidades, y las recomendaciones en el caso del *peer review*, las que nos permitirán seguir reforzando nuestro modelo de cooperación. Es importante tener claro que los resultados obtenidos en esta revisión de pares nos dan una información valiosísima en cuanto a la oportunidad que nos da a todos los países de aprender unos de otros, principalmente de las mejores prácticas llevadas a cabo en cuanto a las políticas de cooperación.

Pero creo que es de justicia hacer mención también a las fortalezas identificadas en dicha evaluación que evidencian que la senda que está dibujando este Gobierno es la correcta y sobre la que debemos seguir trabajando. Es importante hacer hincapié en la oportunidad que nos ofrece la información recogida en estas evaluaciones; unas evaluaciones que vienen en un momento clave en las reformas que tenemos sobre la mesa, y, como bien ha explicado, quedan recogidas en el anteproyecto de ley y en el resto de documentos que conformarán el marco normativo.

Finalizo reconociendo el ingente trabajo que está realizando la secretaría de Estado en este momento, como ya he dicho antes, clave para lo que debe ser no solo el presente, sino también el futuro de la cooperación española: una cooperación eficiente, eficaz, transparente y con la mirada puesta en la erradicación de la pobreza y la desigualdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Muro Martín.

A continuación, le damos la palabra a la secretaria de Estado por el tiempo que estime conveniente.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cancela Rodríguez):
Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todos y a todas, señorías, por sus aportaciones, constructivas todas ellas, y, en ese sentido, evidentemente las valoro y me quedo con ellas. Intentaré responder a las distintas cuestiones que han planteado todos los grupos parlamentarios. Si hay alguna cuestión a la que no pueda dar contestación en este momento por falta de datos, se la haremos llegar de la forma más inmediata, pero creo que en general sí puedo contestar a todo lo que han planteado.

En primer lugar, señor Marín, de Vox, yo quiero trasladarle lo siguiente. Creo que una de las principales preocupaciones que tenemos desde el punto de vista de la gestión de fondos públicos, de recursos públicos, que es lo que estamos haciendo, es que haya siempre una rendición de cuentas. Esa rendición de cuentas de la que usted me hablaba, además de los procesos de evaluación y de la necesidad de una revisión práctica de objetivos permanente y constante, déjeme decirle que está ya tan imbuida en el sistema de cooperación que en el propio anteproyecto de ley se crea una oficina de evaluación con carácter independiente, de tal manera que, aunque está incardinada orgánicamente en la secretaría de Estado, los procesos para seleccionar a las personas que forman parte, los perfiles, se determinarán reglamentariamente de forma objetiva, de manera que ese trabajo que puedan hacer de forma permanente y constante sea absolutamente independiente.

Creo que eso es importante. Pero eso no significa que no se vengán realizando desde hace tiempo revisiones permanentes, evaluaciones constantes para hacer un seguimiento de lo que se hace con el fin de que, en todo caso, cada planteamiento, cada programa, cada planificación pueda estar en todo momento actualizándose y revisándose para que sea más eficaz. Creo que es una de las señas de identidad de nuestra cooperación, y, en ese sentido, quiero trasladarle que es una preocupación, pero también una

manera de hacer, y me refiero a todos los ámbitos: tanto al ámbito de la Administración General del Estado como a cualquiera de los otros ámbitos de la cooperación.

Decía usted que lo importante era que llegara un momento en que cumpliéramos los objetivos y que no hubiera necesidad de cooperación o ayuda al desarrollo. Efectivamente, ese es el objetivo. ¿El objetivo prioritario y fundamental cuál es? Combatir la pobreza. De la pobreza derivan siempre la mayor parte de los objetivos que estamos intentando combatir y minimizar, pero eso de momento no ha ocurrido, y eso no significa que no estemos siendo eficaces. No solamente está haciendo cooperación internacional al desarrollo España. La inmensa mayoría de los países que están en condiciones de hacerlo lo hacen. De la misma manera, España en su momento fue receptora también de ayuda oficial al desarrollo, en un momento muy difícil para este país, que venía de una época oscura, negra y, por no calificarla más, muy complicada, con unos índices de pobreza, y se benefició de esa ayuda oficial al desarrollo.

Por tanto, creo se trata de un concepto de solidaridad, de qué es España, qué entiende España, la sociedad de España y los distintos pueblos de España que debe ser nuestra sociedad, y por eso nos comportamos así y lo hacemos de una manera natural. Y yo le digo más: ¿cuál es el principal éxito de la cooperación que se realiza en cualquier ámbito? El principal éxito es que los proyectos que se desarrollen sean apropiados para sus destinatarios. No hay mayor satisfacción que eso, y a eso nos dedicamos y en eso trabajamos. Le pongo un ejemplo. Un proyecto de agua y saneamiento, con el que se cree una planta potabilizadora de agua y una canalización de saneamiento, impacta en una colectividad o una comunidad de más de 50 000 personas y les cambia la vida por completo, pero lo importante es que esa comunidad se organice y sea capaz de gestionar, de autogestionar esa planta potabilizadora, de cómo se distribuye después el acceso en las distintas fases de ese proyecto. Esta es la verdadera riqueza: que participe la comunidad organizada de allí, que participen ONGD, que participe incluso alguna entidad local del país con el que estamos trabajando, que participe la cooperación española. Eso es fantástico. Creo que lo más bonito es poder ver sobre el terreno el impacto de las cosas y cómo cambian.

¿Me gustaría cambiar muchas más? Por supuesto. ¿Por qué? Porque la situación de los distintos países en vías de desarrollo es infinita, las necesidades son infinitas e incluso a veces algunos países que ya se catalogan para no ser receptores de ayuda oficial al desarrollo tienen necesidades. Por eso, España defiende que los indicadores socioeconómicos no son los únicos de referencia, porque esos países pueden tener a lo mejor unos buenos indicadores económicos, pero resulta que tienen unas debilidades institucionales brutales y hay que seguir trabajando con esas sociedades y seguir construyendo. Con eso quiero decir que, en ese sentido, no hay una agenda ideológica, no se trata de una cuestión ideológica. Nosotros trabajamos para la gente, trabajamos para los ciudadanos de los países, independientemente de la ideología que tengan sus gobiernos. Esa es la cooperación española y esa es su identidad. Los valores de la solidaridad, los valores de la empatía, la capacidad de construir en valores de libertad, de derechos humanos... se basan fundamentalmente en eso, y no miramos de qué color es el Gobierno que está en ese momento dirigiendo el país.

Creo que hablaba usted de trabajar fundamentalmente con aquellos países con los que tenemos lazos históricos. Lo estamos haciendo, pero también tenemos que trabajar con aquellos otros que necesitan de esa solidaridad internacional, porque al final la cooperación es eso. En ese sentido, nosotros también formamos parte de la Unión Europea; formamos parte de un marco global donde hay una participación también muy importante en el ámbito multilateral. Al final, si la pandemia nos ha enseñado algo es que no podemos vivir aislados del mundo. No nos puede resultar indiferente lo que ocurre en cualquier país, por muy lejano que creamos que esté porque nos va a impactar. Y acaba de ocurrir ahora con la guerra de Ucrania. El hecho de que Ucrania sea uno de los países productores más importantes de cereales, por no hablar del tema energético, tiene un impacto brutal en cualquier punto del mundo. Esa idea, ese concepto de interconexión, de que no puede resultarnos indiferente lo que pase en cualquier lugar, creo que es una de las grandes lecciones que hemos aprendido no solamente de la pandemia, sino de todo lo que está ocurriendo.

En ese sentido, la cooperación española está trabajando y respondiendo a ello, haciendo precisamente ese trabajo simbiótico, ese trabajo de construcción, de diálogo, no imponiendo. La cooperación española no impone sus posicionamientos. Hay países que llegan a territorios o a países donde quieren colaborar y lo que ponen encima de la mesa es equis cantidad de dinero —permítame el lenguaje coloquial— y les dicen: quiero hacer esto y no me importa qué es lo que tú quieres hacer ni lo que tú necesitas. El planteamiento de la cooperación española es al contrario; les decimos: vamos a sentarnos, vamos a dialogar, yo te cuento cuáles son las prioridades o los ejes fundamentales de priorización de la cooperación española y tú me cuentas como país cuáles son tus prioridades o tus necesidades, y nos ponemos de acuerdo, y entonces firmamos un MAP, después de negociarlo, de hablarlo y de evaluar el anterior.

Esa es nuestra manera de hacer cooperación. Por eso precisamente también es una cooperación distinta. Ojalá tuviéramos más recursos, como tienen otros países, pero esa es nuestra manera de hacer cooperación, una cooperación empática, no de tutela, no de mandato, no de orden, sino una cooperación de igual a igual. Creo que ese es nuestro papel y lo que España debe hacer y debe seguir haciendo. *(El señor Landa Jáuregui pide la palabra).*

La señora PRESIDENTA: Señor Landa, tiene la palabra.

El señor LANDA JÁUREGUI: Perdona, secretaria, no quiero interrumpirla; pero como miembro de la Mesa, tengo que asistir a la reunión de las doce. Siento interrumpirla. Me ausento, por tanto, y pido disculpas tanto a la secretaria de Estado como a los miembros de la comisión. Escucharé con mucha atención la respuesta a mis reflexiones y a mi pregunta sobre la presencia de comunidades autónomas.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cancela Rodríguez): Le puedo contestar ahora a sus planteamientos, si usted quiere, y luego, en todo caso, retomo el hilo de mi intervención.

El señor LANDA JÁUREGUI: Estupendo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cancela Rodríguez): Señor Landa, muchas gracias por sus planteamientos, de los que hemos tenido oportunidad de hablar en alguna ocasión con carácter más informal. De todas maneras, quiero decirles, señorías, que hemos tenido contactos con algunos grupos parlamentarios en el ámbito del Congreso de los Diputados, pero no hemos terminado, es decir, queremos seguir hablando con todos los grupos parlamentarios. Queda mucho diálogo. Estamos en la fase de tramitación administrativa dentro de la Administración General del Estado, luego vendrá la fase legislativa y la tramitación parlamentaria. Ahí hablaremos muchísimo más. Lo único que quisimos fue abrir una puerta o una oportunidad de diálogo también ahora porque creímos que era bueno, sobre todo de cara a lo que tendremos que hablar después.

Me recuerda usted un poco, con su planteamiento, lo que decía yo el otro día cuando comparecí en el Congreso cuando hablaban de la triple D —creo que una era su compañera y otra la portavoz de otro grupo parlamentario—: de la cooperación delegada, de la descentralizada y de la desburocratización. Me quedé con esa idea porque resume muy bien los tres planteamientos. Quiero decirles que el texto, al que muchas veces están haciendo referencias, ya no es ese texto. ¿Por qué? Porque ha sido fruto de enriquecimiento, de propuestas... Por tanto, muchas de las cuestiones que están planteando ya no están así recogidas en el texto, sino que responden a muchas de sus demandas. No hay retroceso en absoluto en relación con la anterior ley respecto del ámbito competencial; ya no hay referencias al 149 de la Constitución. La intencionalidad es basarnos en el diálogo y el acuerdo. Por tanto, no hay ninguna disposición, ningún artículo donde se pretenda de ninguna manera controlar, tutelar, condicionar ningún trabajo que se lleve a cabo en cooperación en el ámbito descentralizado de este país, ni en el de las comunidades autónomas ni en el local. Creo que las competencias están claras y que todos sabemos cuál es nuestro marco competencial.

Por tanto, todo el respeto al marco competencial de ambas partes. En la ley ahora están reguladas de manera muy diferenciada las competencias o la importancia que tiene la cooperación descentralizada de comunidades autónomas y la de las entidades locales. La redacción está mucho más completa y creo que más acorde con el contexto al que debe responder. Cuando hablaba usted de desburocratización, no solamente hablaba de la Ley de subvenciones, de la reforma de la posible Ley de subvenciones, sino también de la Ley de racionalización de la Administración Local. Tendremos que verlo en la tramitación parlamentaria y lo hablaremos.

Respecto de la cooperación delegada de la Unión Europea, sabemos que hay determinados proyectos y planteamientos en los que ya estamos trabajando conjuntamente sobre el terreno. Es una realidad que existe, ya está ahí, y yo creo que simplemente tendremos que hablar sobre ello y ser capaces de ponernos de acuerdo para permitir esa posibilidad con toda la precaución que pueda tener cada una de las partes. Nosotros, como Estado, como Administración General del Estado, también tenemos la nuestra, porque ustedes también son Estado, las comunidades autónomas son Estado. Por tanto, tendremos que hablarlo, tendremos que sentarnos, pero no nos cerramos a no hablarlo. Yo creo que son oportunidades, y este es el momento adecuado para ver cómo somos capaces de trabajar juntos o cómo somos capaces de desarrollar esas potencialidades en el texto de la ley. Veamos cómo lo redactamos, no estamos en absoluto cerrados a esa oportunidad.

Me pregunta usted en concreto por el informe de la subcomisión. Se trata de dos temas que justo conozco perfectamente porque los han trasladado no solamente en relación con la cooperación delegada de la Unión Europea, sino también en relación con el ámbito internacional, de cómo pueden participar en los foros internacionales las comunidades autónomas cuando se traten ámbitos competenciales exclusivos o propios. Hablémoslo, no estamos cerrados a hablarlo.

En relación con el Sáhara, a mí simplemente me gustaría decir una cosa —no quiero dejarlo pasar antes de que usted se vaya—, y es que no voy a hacer una valoración política sobre la decisión, pero sí voy a hacer una valoración en lo que se refiere al ámbito de la cooperación internacional. Nosotros seguimos siendo el primer país donante de la Unión Europea en relación con el pueblo saharauí. La cooperación internacional española es prioritaria allí. Vamos a seguir haciendo ese trabajo. No vamos a rebajar en absoluto nuestra presencia de acompañamiento, de sustento, sobre todo en el ámbito de la ayuda humanitaria que llevamos realizando desde hace tantísimo tiempo. Eso no va a disminuir un ápice, en absoluto.

En ese sentido sí que quiero ser contundente y clara. Somos el primer país con presencia importante en el ámbito de la cooperación, en el ámbito de la ayuda humanitaria, y lo vamos a seguir siendo. Para nosotros seguirá siendo una prioridad. Por eso, en ese sentido, quiero diferenciar una cuestión de otra, aunque estén interconectadas de alguna manera: en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo va a seguir siendo una prioridad, yo creo que incluso con más hincapié y con más ahínco que hasta ahora, y en el próximo Plan director así irá contemplado también. Eso también me gustaría dejarlo claro.

No sé si me queda alguna cosa pendiente. Yo creo que no; creo que le he contestado a todo. Solo me queda decirle que estamos terminando una fase, que es la de gestión en el ámbito de la Administración General del Estado. Nos queda ahora toda la tramitación parlamentaria, y alguna cosa también nos tiene que quedar para esa fase. Seguro que seremos capaces de enriquecer aún más el anteproyecto de ley. En todo caso, le agradezco sus aportaciones.

Perdone, señor Marín, porque no había terminado de contestarle, y gracias por permitirme hacer esta interrupción en lo que le estaba comentando. Yo simplemente quiero trasladar, ya para terminar, que la cooperación española en los países en los que llevamos trabajando tantísimos años tiene una estructura muy asentada, es decir, no solamente hay oficinas técnicas de cooperación, sino que tenemos los centros de formación, los centros culturales... Estamos hablando de un abanico de actuación muy potente y a la vez muy coordinada, muy sólida y muy consistente, sobre todo en países con los que tradicionalmente nos unen determinados lazos, como usted hacía referencia. Nuestra cooperación empezó en Centroamérica, sobre todo en América Latina. Es normal también que tengamos estos lazos que nos unen a ellos. Yo creo que la presencia que debe seguir teniendo España allí debe ser muy importante, yo diría que vital.

En este momento hay algunos países de la Unión Europea, no quiero generalizar, que están dejando de hacer cooperación en América Latina y el Caribe. Nosotros no nos vamos a ir, al contrario, y es lo que estamos diciendo de una manera permanente. ¿Por qué? Porque nosotros sí que nos hemos implicado con una estructura sólida, porque consideramos que era necesario, y, al mismo tiempo, porque los lazos que nos unen son inquebrantables. Además, no se reduce la situación a dos o tres países. América Latina es mucho más que eso, pero, aun así, en esos dos o tres países, que alguien pueda cuestionar, que alguien pueda tener su propia percepción personal o su opinión política, es importante, y creo que la ciudadanía de esos países merece que sigamos estando allí y trabajando.

Nosotros aprovecharemos, además, la presidencia de la Unión Europea. Y, por eso, uno de los grandes temas y ejes de trabajo que vamos a proponer como cooperación española va a ser América Latina. Vamos a intentar aprovechar esa presidencia de la Unión Europea para que Europa mire a América Latina y no solamente a África, porque América Latina forma parte de ese mapa global geopolítico donde también se están disputando otras cosas. Pero a nosotros lo que nos importa es lo que subyace, la historia común, el hermanamiento y, sobre todo, un trabajo que hemos realizado durante más de cuarenta años y que no vamos a dejar de hacer.

En todo caso, le agradezco el tono de su intervención y algunas propuestas concretas que ha hecho. He tomado nota. Yo el otro día le decía a su grupo parlamentario que le tiendo la mano y que me gustaría tener una reunión con ustedes, porque el hecho de que opinemos de una manera muy distinta en muchas cosas no nos debería impedir hablar. Por lo tanto, en ese sentido, estoy a su disposición.

Contesto al Grupo Parlamentario Democrático. Hemos tenido la oportunidad de hablar de la importancia de la cooperación, de ese nexo entre lo público y lo privado. Este es uno de los grandes retos que tenemos ahora mismo por delante y creo que es una oportunidad. Porque hasta ese momento la verdad es que no se ha debatido en nuestro país cuál es el modelo de cooperación financiera al que queremos ir, y ha llegado el momento de que lo hablemos. Creo que, incluso, marcarnos en la propia ley un plazo para acordar el modelo nos obliga a todos a trabajar y, de una vez por todas, a sentarnos a hablar. Y lo tenemos

que hacer primero en el propio seno de la propia Administración General del Estado, porque no ha existido ese debate, y porque es una gran oportunidad para aprovechar sinergias con el sector privado, porque es una realidad que ya está cooperando, que está manifestando que tiene ganas de participar, y creo que hay proyectos muy interesantes en ese sentido.

Para nosotros es una prioridad. De ahí que, incluso, en el artículo 39 del anteproyecto de ley hemos querido reforzar ese papel del sector privado, y creo que la propia reforma que queremos hacer del FONPRODE, y esa sustitución por el Fedex, va a permitir esa mayor interacción y ese mayor diálogo. Fíjese, en las propias iniciativas que estamos desarrollando, al amparo de la Unión Europea, en las famosas TEI, el sector privado ya está participando en muchas de ellas. Entonces, al final, ¿qué tiene que hacer esta ley? Tiene que dar respuestas a los grandes retos que tenemos de manera inmediata, pero también tenemos que mirar un poco más allá. Tenemos que aprovechar precisamente el texto de la ley para recoger esa potencialidad. A nosotros nos parece fundamental, y es una de las cuestiones que también nos han planteado en el propio Consejo de Cooperación, porque es una de las grandes patas que tiene que formar parte de este nuevo sistema de cooperación española.

Mencionaba usted también el tema de las nuevas TEI y la importancia del papel de la Unión Europea. Déjeme decirle que en el paquete de nuevas TEI que se van a poner en marcha, España ha propuesto liderar varias de ellas, y muchas de ellas tienen que ver directamente con América Latina, y en ese caso nosotros las vamos a liderar. El papel que España está teniendo en este momento es tremendamente importante con la fortaleza que tenemos por el trabajo que estamos haciendo de cooperación delegada. La agencia es un actor fiable, la FIIAPP también, para hacer cooperación delegada y, en ese sentido, la riqueza que supone tener a varios actores haciendo cooperación nos permite fortalecer el sistema y desarrollar muchas más potencialidades. Así, poner en valor el trabajo que están haciendo nuestras administraciones públicas, las políticas públicas a través de proyectos específicos de la FIIAPP, me parece fundamental por el potencial tremendo que supone, puesto que se están haciendo proyectos increíbles y muy eficaces. En ese sentido, como decía antes, la cooperación española es cooperación europea y la cooperación europea es cooperación española.

Y si hablamos de la rendición de cuentas —ya lo he dicho—, el hecho de que planteemos una oficina de evaluación independiente ratifica la necesidad de que ello deba ser así. Creo que es de recibo en este momento plantearlo, aprovechando, además, el marco normativo nuevo.

El tema de Panamá, déjeme decírselo, es uno de los más difíciles que tenemos encima de la mesa y, además, es un caso absolutamente aislado, eso también quiero dejarlo claro. Es un tema que incluso está ligado a cuestiones que tienen que ver con actividades ilícitas, como puede ser posiblemente el blanqueo de dinero. Estamos hablando de otra cosa. Pero como me preguntaba usted: qué han hecho desde ese momento, le diré que hemos reforzado de una manera muy importante las auditorías espontáneas y las hacemos dos o tres veces al año en todas las oficinas que tenemos por todo el mundo sin previo aviso; también se ha reforzado la formación y, sobre todo, la capacitación de las personas responsables, de los gestores de caja y de las personas responsables de la gestión económica y financiera; asimismo, en la sede central se están permanentemente pidiendo arqueos de caja para saber cómo van las cosas, y déjeme decirle que no se ha detectado absolutamente ninguna irregularidad desde que hemos empezado a hacer este tipo de controles. Tampoco las había antes. Este es un tema concreto y un tema aislado.

Precisamente, en la nueva ley lo que queremos es mejorar, con ese nuevo planteamiento que tenemos para la agencia, que haya una formación mucho más específica y contundente en gestión contable, en la capacitación de las personas que gestionan presupuestos y, sobre todo, del personal directivo en el exterior. Porque en este caso de Panamá estamos hablando de que eran dos personas quienes tenían que poner la firma, el responsable de la oficina y la persona responsable de caja, y esa persona falsificó la firma de ambos; por tanto, está claro que las personas responsables también tienen que asumir ahora capacitación en gestión económica para controlar en todo momento ese tipo de situaciones. Además, lo de tener que practicar los arqueos y las conciliaciones bancarias permanentemente es algo que tenemos ya establecido como método. La totalidad de esos arqueos, como le decía, han dado negativo, por lo que, en ese sentido, todo está mucho más vigilado y controlado. Asimismo, se ha puesto en marcha también un sistema de circularización bancaria por sorpresa que se ha solicitado desde la agencia, pidiendo información sobre todas las cuentas bancarias para ver en qué estado están, y esto se suele hacer periódicamente. Quiero decirles, señorías, que, en ese sentido, hemos tomado las medidas correspondientes y, ahora mismo, a los cajeros pagadores se les exigirán también, para actualizar su perfil profesional, determinados conocimientos que se tendrán en cuenta en la baremación de los puestos para que una situación como esa no vuelva a ocurrir.

Creo que es importante, además, que contextualicemos en este ámbito de la cooperación. Porque lo que más me preocupa es que se pueda trasladar que el sistema de la cooperación española no es fiable, porque no es así. Creo que, además, va en contra de la cantidad de mujeres y hombres que trabajan en la cooperación todos los días y del propio sistema, que es un sistema reconocido internacionalmente y fiable. Por tanto, creo que en ese sentido no debería arrojar ningún tipo de dudas. Nosotros seguimos colaborando con la justicia y hay un procedimiento judicial abierto. Nos hemos personado como parte y somos primera parte interesada en que se puedan esclarecer todos los hechos y siempre a disposición, por supuesto, de las autoridades judiciales. Nuestro embajador en Panamá está permanentemente pendiente de esta cuestión y creo esperamos que sea una pesadilla que termine pronto y que se pueda restablecer la situación.

Veo que el senador de Más Madrid se ha ido, pero le contestaré, aunque no esté. Como me comentó algunas cuestiones relacionadas con aspectos concretos de la ley, le diré que algunas ya están incluidas en el anteproyecto. Están trabajando, evidentemente, con un texto precedente, que no es el texto anterior, pero, en todo caso, el texto se lo trasladaremos lo antes posible. Yo también quiero decirles, señorías, que lo hacemos con toda precaución, porque no hemos terminado aún la fase de tramitación dentro del ámbito de la Administración General del Estado. Nos falta aún el informe del Consejo de Estado, entonces, el texto que traslademos no será el texto definitivo, pero trasladaremos cuanto antes un texto para que ustedes puedan manejarlo.

Tenía razón cuando hablaba de las condiciones de trabajo de las personas del ámbito local que están en nuestras OTC; es cierto, tienen unas situaciones laborales y de condiciones retributivas que no son las adecuadas; además, oscila mucho dependiendo del país en el que se trate y en función de la moneda influye muchísimo. Es una cuestión que estamos intentando subsanar también ahora con las modificaciones legislativas que estamos queriendo desarrollar.

El nuevo plan director y las prioridades de las zonas geográficas, ya las iremos viendo. Nosotros estamos trabajando ahora en una propuesta del plan director que pondremos en común; será, por lo tanto, un plan director consensuado. Queremos que haya el mayor apoyo posible de todos los actores del sistema y, por supuesto, los grupos parlamentarios lo son, porque además se va a someter al ámbito parlamentario. Por tanto, nosotros haremos un planteamiento y lo hablaremos.

Evidentemente, sobre el tema del espionaje no voy a contestar, y al PNV creo que le he contestado ya. Respondo entonces al Grupo Parlamentario de Esquerra. Querida senadora, querida Ana, señoría, empezaba usted hablando de la necesidad de trabajar en la precisión terminológica. Digo lo mismo, estamos hablando de un texto que ya no es ese texto, por tanto, ya se han mejorado muchísimas de las cuestiones que ha planteado. Pedían ustedes también que la modificación del tema de subvenciones no se haga a través de un real decreto, sino que se haga en el propio texto de la ley. Eso nos retrasaría muchísimo la elaboración del anteproyecto y creo que la ley marca perfectamente el planteamiento político, pero entendemos que tiene que ser en el ámbito reglamentario, porque si no, nos retrasaría muchísimo la tramitación de la ley.

En todo caso, los reales decretos, señorías, no se van a retrasar tampoco, porque nuestra idea es ir trabajando, a medida que se vaya tramitando la ley, los reales decretos, de tal manera que, en el momento en que se publique la ley, el texto esté prácticamente ultimado para poder dialogar sobre él y trabajarlo. Por tanto, el retraso no se va a dar en absoluto. Hay un compromiso en el propio texto de la ley, en una disposición adicional, donde dice que, en el plazo de seis meses, una vez aprobada la ley, los reales decretos tienen que estar publicados. Por tanto, no hay ninguna intención de dilación y no es ese es el planteamiento. El planteamiento es que se trabaje todo conjuntamente.

Hace usted una serie de propuestas en relación con la triple d: descentralizada, delegada y desburocratización. Le contesto exactamente lo mismo. En relación con el tema de Confocos, sé perfectamente de dónde viene la propuesta y por qué viene la propuesta. Hemos hecho una modificación en la redacción del artículo y creo que a lo mejor puede encajar y que podríamos llegar a un acuerdo. No creo que ese sea un problema, señoría, y que nos vamos a poner de acuerdo. En cuanto a la acción humanitaria, usted decía que no solamente es el antes, sino también el durante y el después, y esa perspectiva ya está incorporada al texto de la ley en el articulado referente a la acción humanitaria. El enfoque feminista, por supuesto que se plasmará; y sobre fortalecer la Oficina de la ayuda humanitaria, es algo evidente y, en ese sentido, también lo tenemos incorporado a la propia ley.

Hablaba usted del 10 % de la AOD destinada a la ayuda humanitaria, y quiero decirle que, en este caso, la agencia ya está cumpliendo con ese 10 %, aunque sí es cierto que en el cómputo global de todos los agentes no lo estamos cumpliendo. Por tanto, es un objetivo que tendremos que ponernos como

prioritario. Y respecto al redactado de la ley, que decía usted que no se debía quedar solamente en el ámbito temporal de la Agenda 2030, sino que tendría que ir más allá, le diré que ya lo hemos previsto así, porque 2030 está ya ahí, está a la vuelta de la esquina, y esta es una ley que tiene que trascender. Por tanto, nuestra intencionalidad es que vaya, por supuesto, más allá. Creo que el redactado que le hemos dado a ese punto puede valer, señorías, pero estamos dispuestos también a negociar la redacción.

En cuanto a los reproches del Grupo Parlamentario Popular porque han pasado dos años sin que hayamos venido a comparecer, permítanme que asuma yo solamente la parte alícuota que me corresponde, señoría, que es desde el mes de agosto, pero, en todo caso, tomo nota de lo que usted ha comentado y, por supuesto, que es una obligación del Gobierno comparecer, sin ninguna duda, y estoy a su disposición siempre.

En relación con el V Plan director, usted lo puso en valor, y yo también lo puse en valor, pero creo que tampoco debemos ser tan literales con el tema de los plazos. Usted me dice que ya terminó el V Plan director a principios de este año y que ya debería estar el nuevo. Bueno, en este momento no tenemos nuevo plan; está prorrogado el quinto. Pero es bueno, y yo considero que tiene muchas potencialidades, y entonces, pues sí, estamos con plan director, pero no con el nuevo, con el sexto, sino con el quinto; por tanto, no tenemos plan director en este momento. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que este año estamos elaborando la estrategia del nuevo sistema de cooperación española y lo que queremos es que el plan director recoja todas estas directrices y objetivos de los que hablamos. Y, por eso, quiero decir que no debemos ser tan exquisitos con el cumplimiento de los plazos. Porque, respecto a este plan director, el que evaluamos ahora, el quinto, hemos de saber que el anterior terminó en el año 2016 y que este se aprobó en el 2018; hubo dos años ahí en los que tampoco había un nuevo plan director, pero creo que eso no es lo importante. Lo importante es que siempre exista un marco que esté vigente, que tenga objetivos, que tenga planificación y que se esté desarrollando. Nosotros vamos a intentar tener lo antes posible el VI Plan director.

Sobre ese nuevo plan director —contesto ahora al Grupo Parlamentario Democrático—, nuestro planteamiento es hacer una propuesta de plan y dialogar y hablar sobre él. No siempre los planes directores han salido con el consenso necesario, y usted lo sabe bien. He sido bastante benévola con la evaluación del V Plan director, pero no quiero entrar por ahí, porque estamos hablando de otra cosa. Los contextos son distintos. Hemos vivido un periodo de tiempo donde ha existido la pandemia de la COVID-19, donde ha habido incluso varias elecciones generales seguidas unas de otras..., hombre, el contexto político no es el mismo, y creo que nos ha dificultado que pudiéramos haber trabajado determinadas cosas antes o haber comparecido más. Yo eso lo reconozco, pero no hubo ninguna intencionalidad de ocultar ninguna cosa, simplemente creo que era el contexto político que se daba en ese momento.

Me preguntaba usted por los procesos de reestructuración de deuda. Este es un tema que es competencia del Ministerio de Asuntos Económicos, específicamente del Tesoro, usted lo sabe, y yo, en ese sentido, no le puedo dar este dato ahora mismo, pero se lo puedo trasladar y me puedo interesar por él. Me preguntaba usted también si hubo algunas valoraciones intermedias de este plan director. No, no hicimos valoraciones intermedias, en un contexto de COVID-19 era muy difícil hacerlo, porque se paralizaron muchísimos de los proyectos, sobre todo los que teníamos en terreno, que no se podían desarrollar por el tema de la pandemia y hubo un parón. Entonces, consideramos que teniendo en cuenta eso, era mejor hacer una valoración final y no hacer valoraciones intermedias, que poco podían arrojar a esta cuestión. Se decidió hacer esta valoración final únicamente para intentar aportar más información y porque teníamos más resultados en ese momento y, además, porque lo podíamos complementar con el examen de pares que nos ha hecho la OCDE.

Creí entenderle —no tomé bien nota, perdóneme— que quería usted información sobre alguno de los acuerdos o de los MAP a los que hubiéramos llegado. Pues mire, en América Latina y el Caribe, en 2021, firmamos los MAP de Colombia y Guatemala. En 2022, tenemos que firmar el de Bolivia y el de Perú. En el Sahel, firmamos en 2021 el de Mozambique y el de Senegal, y este año tenemos que firmar Níger, Mali y Mauritania. En relación con el Sahel, seguirá siendo una de las zonas prioritarias, porque, además, el Sahel —usted lo sabe bien, señoría— tiene en este momento un problema de inseguridad alimentaria brutal, se está disparando la hambruna —alcanza ya prácticamente a un millón de personas— y eso va a tener un impacto brutal en toda la zona subsahariana. La AOD destinada en 2020 fue casi de 70 millones de euros, dirigida sobre todo a conseguir paz y justicia, hambre cero y bienestar y salud. En América Latina la AOD fue de 411 millones de euros en el año 2020. No obstante, si quiere información más detallada se la puedo acompañar sin ningún problema.

Al Grupo Parlamentario Socialista le agradezco su intervención y sus palabras y le doy las gracias siempre por el apoyo, por hacernos sentir siempre acompañados y acompañadas en un proyecto que es

de todos; no quiero capitalizarlo en absoluto en el Gobierno, pero también es verdad que se está haciendo ahora, que se está afrontando ahora, y creo que eso también es una cuestión de voluntad política. Y nos queda ahora un trabajo muy intenso en el ámbito parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado. En ese sentido, contamos, señorías, con vuestro trabajo, con vuestro apoyo, que agradecemos de una manera tremendamente importante. Creo que es una oportunidad que tenemos que aprovechar; tenemos la obligación de hacerlo, no nos queda más remedio. En ese sentido, gracias por ese espíritu de construir siempre y trabajar.

En todo caso, si quedó alguna cosa pendiente, me la recuerdan y la comentamos.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora secretaria de Estado, existe la opción de dar un turno de unos tres minutos, como máximo, a cada uno de los intervinientes, ya que usted misma se ha puesto a nuestra disposición para que sea así. Así que, si le parece, tiene la palabra el señor Marín Gascón, por un tiempo de no más de tres minutos; por favor...

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Secretaria de Estado, me congratulo de haberle escuchado alguna de las propuestas incluidas en la nueva ley de cooperación, ya que están incluidas en dos mociones pendientes de debate que nosotros registramos hace un año. Por otro lado, consenso, sí; eso es lo que esperamos: que haya consenso y diálogo.

Dicho esto, le diré que he escuchado antes su respuesta a una pregunta de mi compañero, el senador de Ciudadanos, sobre el tema de Panamá, cuestión en la que yo quiero incidir. En los últimos meses hemos descubierto y hemos sido conocedores de la importancia que tiene la gestión y el control que se ejerce sobre la cooperación. En marzo de 2020, tuvimos conocimiento, a través de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, DISAPAS, entidad local ejecutora del Programa de agua potable y saneamiento en áreas rural e indígenas de Panamá, de que no se le había hecho una transferencia de más de un millón de dólares. A raíz de estos hechos, la Dirección de la División de Control y Mejora de la Gestión, dependiente de la Dirección General del Servicio Exterior, elaboró un informe, el 22 de mayo de 2020, que, posteriormente, el Gobierno trasladó al Tribunal de Cuentas. Desde entonces, nosotros hemos venido reclamando dicho informe, a lo que el Gobierno siempre se ha negado, vulnerando nuestro derecho fundamental de control parlamentario, hasta que el pasado 8 de febrero de este año, por sentencia del Tribunal Supremo, tras aceptación de nuestro recurso, hemos podido tener acceso a dicho informe. ¿Eso es transparencia, señora Cancela? Dicho informe pone negro sobre blanco que, desde hace quince años, se habría cometido un desfallo financiero mediante talones bancarios falsificados, existiendo sólidos indicios de la comisión de delitos, entre otros, de malversación de caudales públicos y blanqueo de capitales. Está claro que algo ha fallado.

Nosotros hemos estado en Panamá. Ustedes dicen que están colaborando con el Gobierno de Panamá, pero el fiscal general del Estado y el equivalente al presidente del Tribunal de Cuentas con quienes hemos estado hablando, nos dicen que no, que el informe no solo nos lo han ocultado a nosotros, sino también a ellos. Ustedes no están colaborando con el Gobierno de Panamá. Ustedes están obstaculizando y ocultando información no solo al Parlamento español, sino a las autoridades panameñas.

La señora PRESIDENTA: Señor Marín, por favor, vaya terminando.

El señor MARÍN GASCÓN: Me ha dicho tres minutos.

¿Eso es control? ¿Eso es evaluación?

Señora Cancela, estamos hablando de 5 millones de dólares, dinero de todos los españoles. ¿Cómo va a tomarse el pueblo español en serio la cooperación, cuando ven que el dinero público se gasta de forma incontrolada y desmesurada? Usted ha dicho antes que la AECID se ha personado en el proceso. De acuerdo, eso es cierto, lo mismo que también es cierto que el culpable ha sido detenido en Colombia y ha sido puesto a disposición judicial. Esperamos que este proceso sirva de ejemplo para mejorar el control de la cooperación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín.

A continuación, por no más de tres minutos, tiene la palabra el senador José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta. Seré muy breve.

Le hacía la misma pregunta mi compañero, el senador de Más Madrid, en lo referente a no supeditar la ley al horizonte 2030. No sé si es posible que no tenga esa fecha de caducidad, si es posible alargarla, ser más ambicioso y que tenga una vigencia bastante más extensa que la de 2030.

Iba a hacer preguntas sobre el plan director, pero creo que todo ha quedado claro con sus matizaciones anteriores.

Por último, le pido disculpas porque tengo que ausentarme para asistir a una charla sobre discapacidad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Muñoz Lagares.

A continuación, por Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Ana Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias por sus respuestas, secretaria de Estado y amiga Pilar. Ha respondido a la mayoría de los puntos que le hemos expuesto. Simplemente, quedó en el tintero el relativo a la representación de los gobiernos locales, el punto 2 del artículo 30, que nos interesa muchísimo, porque hay mucha cooperación local en Cataluña y nos preguntan sobre esto.

La última pregunta sería: ¿cuándo tendremos más o menos el texto definitivo, para poder trabajar con tiempo las enmiendas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Surra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra Part.

El señor FABRA PART: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, no es voluntad de este grupo parlamentario hablar aquí de los niveles de ejecución que haya podido haber en los programas establecidos en los últimos años. Creo que, como usted también comentaba, las circunstancias han hecho que haya que recalcar todo el planteamiento inicial que había, pero sí que es importante mencionar que ese dinero que estaba destinado a cooperación debe continuar estando, y lo digo especialmente porque durante estas semanas hemos conocido los datos macroeconómicos que ha presentado el Gobierno, donde se ve que la previsión de crecimiento se ha reducido prácticamente a la mitad y donde cuestiones como las previsiones de inflación han pasado del 1,3 de principios de diciembre, a casi cerca del 10. Todas esas circunstancias nos preocupan, porque puede que obliguen al Gobierno a tener que hacer una reestructuración de su presupuesto y a reducir partidas. En ese sentido, sí que le pediríamos, por parte del Grupo Popular, que, en ningún caso, dadas las circunstancias, se produzca una reducción en el ámbito de las políticas de cooperación.

Debe usted conocer, y me consta que lo hace, el trabajo que está haciendo esta comisión, tanto a favor de la alianza parlamentaria como a favor del derecho de la alimentación y del estudio de las políticas de cooperación descentralizada. Creo que debe tener a bien considerar esos trabajos que ha ido realizando la comisión y tenerlos en cuenta a la hora de considerar la extensión de lo que es una política pública y de Estado como es la cooperación española. En ese sentido —ya finalizo—, antes ya le comentaba la plena colaboración del Partido Popular para hacer una ley que asuma los retos actuales, que supere las debilidades que hemos tenido en estos últimos años y, sobre todo, que sea una ley moderna, que ayude a transformar, tanto estructural como financiera y políticamente, toda nuestra política de cooperación de país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fabra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Montserrat Muro Martín.

La señora MURO MARTÍN: Gracias, presidenta.

Para finalizar, señora Cancela, situaciones tan complicadas como la que hemos vivido con la crisis de Ucrania nos han dejado clara la fortaleza de nuestro sistema de cooperación, lo cual no deja de ser el fruto de muchos años de trabajo. Lo que nos queda por delante, lo que le queda por delante a su secretaría de Estado y a este Gobierno es algo apasionante: la posibilidad, la capacidad de transformar la situación real, que es lo que hoy en día nos pide la comunidad global en materia de cooperación. Le animamos, señora Cancela, a que siga escuchando, dialogando y reuniéndose con todos los actores que forman parte de la de la cooperación. El Grupo Socialista queremos agradecerle, de verdad, la incorporación de prácticamente

todas las propuestas que les están llegando, para que de verdad esta sea una ley que cuente con una legitimidad y con muchos años por delante. Por parte del Grupo Socialista, simplemente, mano tendida para trabajar con ustedes, porque ganas de que este proyecto salga adelante, todas, e ilusión por el mismo, también.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muro.

Secretaria de Estado, tiene la palabra de nuevo para responder. Le damos las gracias de nuevo por su tiempo y por su esfuerzo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidenta. Encantada.

Responderé muy rápidamente, porque también han sido ustedes muy breves. Al portavoz del Grupo Parlamentario Vox, que retomó el tema de Panamá, solo le diré que creo que antes ya he dado las explicaciones correspondientes al senador de Ciudadanos. Simplemente quiero decirle, señorita, que no hay nada que ocultar. No tenemos absolutamente nada que ocultar. Los primeros interesados en que esto se resuelva somos nosotros. Estamos hablando de fondos públicos, de recursos públicos y tenga usted la completa seguridad de que nadie está más interesado que nosotros en que eso se aclare. Si en algún momento han solicitado un informe y se les ha negado, sería con asesoramiento jurídico y porque estaba abierto un procedimiento judicial. Si, después, al final, han tenido ustedes acceso al informe es porque el sistema funciona de esa manera y funciona como corresponde. Por tanto, creo que no hay nada más que ocultar. Yo sigo reiterando lo mismo: es un caso aislado, concreto, que se ha dado en unas circunstancias determinadas y hemos puesto todas las medidas posibles a partir de ese momento para que ello no vuelva a ocurrir. Por tanto, quiero trasladarle a la ciudadanía española que pueden estar seguros de que el sistema de cooperación española es fiable y que sabemos perfectamente a qué se destina cada euro, adónde va y cómo. Eso es lo que me gustaría que quedara claro.

En relación con el planteamiento que hacía Ciudadanos, evidentemente, en este momento, nuestra hoja de ruta, lo que nos guía es la agenda 2030, la consecución de los Objetivos de Desarrollo, pero está claro que en una ley tenemos que mirar más allá, ir más allá de ese período temporal. Así se va a recoger también el texto de la ley, un texto cuyo redactado incluso, podemos mejorarlo, pero la intención ya está explicitada en el propio texto legislativo.

En relación con lo que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra, señora Surra, que hablaba de la representación de los Gobiernos locales, sabemos perfectamente cuál es el planteamiento. Es un tema interesante para debatir en el marco parlamentario y ver cómo somos capaces de concretarlo. Como sabe, a veces, determinados temas fluyen más en la negociación parlamentaria que a lo mejor en otros ámbitos. Por tanto, creo que es un buen lugar para que podamos concretar exactamente cómo podemos redactarlo.

En relación con el texto, espero poder decirles algo esta semana. Tenemos una reunión interna de trabajo mañana para ver cómo va el tema de los plazos. Tenemos que solicitar ahora informe al Consejo de Estado, ver en qué plazo lo puede emitir y, en función de ello, se lo trasladaremos.

Y como antepenúltima cuestión, señor Fabra, hablaba usted de los niveles de ejecución. Yo le agradezco ese compromiso con la cooperación en esa posible reestructuración que pueda haber, que no sé si existe o existirá. Por supuesto, la cooperación española no es un tema intocable. Precisamente por eso hemos peleado este año para que haya un incremento presupuestario que acompañe además el proceso de reforma. Si no hubiera también una apuesta presupuestaria no sería muy creíble hablar de mejorar el sistema de cooperación. Y si hablamos de niveles de ejecución —lo mencionaba usted— en lo que se refiere a los fondos propios, aquellos fondos que salen de los Presupuestos Generales del Estado, tenemos unos niveles de ejecución de un 90 %. ¿Dónde tenemos el problema? Tenemos el problema en la ejecución de la cooperación delegada, donde bajamos a unos niveles de un 50 %, porque son proyectos plurianuales, porque tienen otra dimensión... Aun así, estamos intentando mejorar la ejecución presupuestaria de la cooperación delegada, para que no nos baje el índice —que creo que es un buen índice— de más del 90 % en ejecución.

Hacía usted referencia al trabajo que se está realizando en esta Cámara respecto a distintos aspectos, como la alianza parlamentaria en el tema de la alimentación o la cooperación descentralizada. Por supuesto, es una hoja de ruta para nosotros, es una guía, lo tendremos por supuesto presente y yo creo que tendremos la oportunidad, además, de debatir mucho y de hablar mucho sobre estas cuestiones. Creo, además, que todo ese trabajo tuviera una traslación al anteproyecto de ley sería, al final, el mejor objetivo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 359

3 de mayo de 2022

Pág. 29

posible, el mejor fin posible. En ese sentido, la mano tendida —se lo digo también en sentido recíproco— para poder dialogar e incorporar todas las cuestiones que consideren adecuadas.

A la señora Muro, al Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias una vez más. Vamos a tener tarea en el ámbito parlamentario a partir de ahora, así que todos serán una herramienta fundamental, pero ustedes más porque soportan a este Gobierno; bueno, soportan no, qué mal queda, porque sustentan al Gobierno; mejor así, no vaya a ser que salga algún meme por ahí. *(Risas)*. Muchísimas gracias siempre. Seguro que el trabajo conjunto que hagamos redundará en beneficio de todos y, sobre todo, de la ley y del marco legislativo que queremos desarrollar, que es de lo que se trata. Así que muchísimas gracias por sus palabras, por sus aportaciones y por el tono, de verdad que se lo agradezco muchísimo.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Pilar Cancela. Ha sido un gusto también para nosotros, un honor contar con usted en esta Cámara. Sabemos que contaremos con usted en más ocasiones. Es verdad que nos ha acompañado en la alianza parlamentaria y que contamos con su presencia aquí; pero, lógicamente, hoy era necesario que la Cámara del Senado tuviera a la secretaria de Estado para conocer de la ley.

Muchas gracias a todos por el tono y por el trabajo. Espero que sigamos así, para conseguir grandes retos y grandes resultados. Muchas gracias de nuevo y hasta pronto.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y ocho minutos.